

DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL EN EUROPA

1.- Datos de la Asignatura

Código	304250	Plan	M128	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Áreas	Derecho Romano, Derecho Internacional Privado, Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Amelia Castresana Herrero	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	234		
Horario de tutorías	Lunes de 11 a 13 hrs.		
URL Web			
E-mail	castresa@usal.es	Teléfono	Ext. 1688

Profesor	Antonia Durán Ayago	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías	martes, de 11 a 13 hrs.		
URL Web			
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	923 29 45 00 Ext. 1689

Profesor	Elena Lauroba Lacasa	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Civil		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad De Derecho. Universidad De Barcelona		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	e.lauroba@ub.edu	Teléfono	

Profesor (Seminario)	José Antonio Martín Pérez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	212		
Horario de tutorías	martes, de 11 a 13 hrs.		
URL Web			
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	923 29 45 00 Ext. 1611

Profesor	María del Mar Velázquez Sánchez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	224		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	Ext. 1618

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación en principios generales del derecho, terminología jurídico-privada al uso hoy en Europa, integración jurídica e Historia, instrumentos de integración jurídica.
Perfil profesional.
Licenciados/ Graduados en Derecho que aspiran a una buena formación jurídico-privada en las principales materias que hoy se manejan en Europa en sede legislativa y jurisdiccional.

3.- Recomendaciones previas

Observaciones de la materia Repasar y actualizar los conocimientos fundamentales en materia de obligaciones y contratos, de manera especial la teoría general del contrato, y Derecho internacional privado. Repasar o adquirir nociones básicas sobre la ordenación jurídica de la Unión Europea, el Derecho Comparado y la Jurisdicción del Tribunal de Justicia de las CCEE.

4.- Objetivos de la asignatura

Resultados de aprendizaje de la materia: Al finalizar esta materia, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes: 1. Conocimiento profundo del desarrollo histórico del Derecho contractual europeo. 2. Conocimiento profundo del fenómeno de la armonización del Derecho contractual europeo. 3. Capacidad para interpretar con solvencia las propuestas armonizadoras del Derecho contractual europeo. 4. Conocimiento profundo de la gestación del Derecho Internacional Privado de la Unión Europea y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como garantía de uniformidad en la aplicación del Derecho Internacional Privado.

5.- Contenidos

En esta materia de carácter general e introductoria, se presentan al estudiante -que ya tiene una formación previa básica sobre los aspectos determinantes o definitorios del actual Derecho privado patrimonial- las principales claves de interpretación histórica del Derecho europeo actual, su eminente carácter internacional, las actuaciones de armonización o unificación de las normas propias del ámbito jurídico-privado e internacional-privado en la Unión Europea. Y también se explica al estudiante la incidencia del proceso de armonización jurídica en Europa sobre los Derechos nacionales, con especial referencia a las críticas que ya han producido algunas de las reformas de los ordenamientos nacionales. Se compone de las siguientes partes: 1. Bases históricas de la integración jurídica europea. 2. Acquis communautaire y acquis commun europeo: presentación y explicación de los distintos marcos de armonización del Derecho privado europeo. 3. Europeización del Derecho privado europeo.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
Principios generales del derecho. Terminología jurídico-privada. Explicación histórica de nuestra cultura jurídica actual. Manejo básico de instrumentos de integración jurídica en Europa. CB 6 – CB 10, CG1.
Específicas.
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE7 Análisis crítico de sentencias del Tribunal de Justicia de la UE. Estudios comparativos entre ordenamientos jurídico-privados europeos: analogías y diferencias. Catálogo de definiciones de principales conceptos jurídicos unificados hoy en Propuestas parlamentarias europeas. Comparativa con algunos de los Códigos Latinoamericanos
Transversales.

7.- Metodologías docentes

- Lecciones magistrales.
- Comentarios analíticos de sentencias de tribunales de Justicia
- Examen crítico de textos legislativos y Propuestas legislativas ya en marcha Estudio histórico e Historia retrospectiva de principales institutos jurídico-privados
- Actividades complementarias de carácter práctico

Si resultase imposible que el 100% de los alumnos asistieran presencialmente a clase, se dividirá el grupo en dos partes. La mitad de los días de la semana acudirán a la primera mitad del grupo a clase en directo y se retransmitirá la clase en directo para la otra mitad.

Además, las actividades que se realicen en el aula se volcarán mediante Studium para que el alumnado no asistente presencialmente pueda realizarlas. Por su parte, los trabajos individuales y en grupo se realizarán mediante formato mixto para que todo el alumnado (presencial y virtual) pueda realizarlos en igualdad y con normalidad.

Si resultase imposible la asistencia presencial, la asignatura se adaptará completamente mediante metodologías online (clases mediante Blackboard, Google Meet o Zoom, píldoras de conocimiento y/o presentaciones explicadas mediante audio, tutorías *on line*). Además, todas las actividades se virtualizarán y se realizarán mediante Studium.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		52		80	132
Prácticas	• En aula	3		9	12
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios		3		12	15
Exposiciones y debates		3		12	15

Tutorías	2		4	6
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos	6		24	30
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		12	15
TOTAL	72		153	225

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Figuran en la guía académica en el repertorio bibliográfico básico que cada uno de los profesores ha confeccionado, sin perjuicio de algunas recomendaciones nuevas que se puedan hacer en clase.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Lectura de algunas voces en Enciclopedia jurídica, manuales básicos de la especialidad y artículos recientes de materias específicas abordadas en lecciones magistrales.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Mediante examen escrito, con preguntas sobre materias explicadas, o comentarios de sentencias similares a algunas de las analizadas en clase, o preguntas cortas se comprobará la adquisición de conocimientos especializados sobre las materias explicadas por cada profesor, además de una muy buena formación jurídica generalista en Derecho privado patrimonial en Europa: instrumentos de integración y sentencias del Tribunal de Justicia de la UE.

Criterios de evaluación

70% examen

30% resto evaluaciones de prácticas, comentarios y actividades complementarias

Instrumentos de evaluación

Mediante examen escrito, con preguntas sobre materia explicada, o comentarios de sentencias similares a algunas de las analizadas en clase, o preguntas cortas. También se considerarán la asistencia diaria a clase, las intervenciones en clase, los comentarios presentados en su caso, y los resultados de las actividades complementarias.

Recomendaciones para la evaluación.

ESTUDIAR Y COMPRENDER, ASIMILAR las materias vistas en clase y prácticas. Llevar la materia al día.

Recomendaciones para la recuperación.

Corregir las deficiencias detectadas en primera convocatoria

DERECHO DE CONTRATOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	304251	Plan	M128	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Áreas	Derecho Civil; Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Estrella Toral Lara	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	221		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	Ext. 6116

Profesor	Mª. Ángeles Egusquiza Balmaseda	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho – Universidad Pública de Navarra		
Despacho	245		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	egusquiza@unavarra.es	Teléfono	948169626

Profesor	Alfredo Batuecas Caletrió	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	214		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	Ext. 1685

Profesor	José Ramón García Vicente	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	244		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	Ext. 1611

Profesor	María del Mar Velázquez Sánchez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	224		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	Ext. 1618

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

MÁSTER EN DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

En un Máster en Derecho Privado Patrimonial el estudio de las normas que conforman el Derecho de contratos es imprescindible y necesario para poder abordar el estudio de muchos de los temas que se tratan en los siguientes módulos del Máster. Dados los modelos modernos de contratación se analizan también las condiciones generales de la contratación y las cláusulas abusivas.

Perfil profesional.

Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en materia de contratos para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Repasar y actualizar los conocimientos generales sobre Derecho de obligaciones y Teoría general del contrato.

4.- Objetivos de la asignatura

Al final de esta materia los resultados serán los siguientes:

- Conocimiento profundo de las reglas del Derecho de contratos, en los asuntos que conciernen a su formación y perfección, tanto desde su perspectiva del Derecho nacional como en su aplicación en el ámbito de las relaciones internacionales.
- Conocimiento detallado de las principales controversias en sede de cumplimiento e incumplimiento contractual, con sus conexiones con el régimen de la insolvencia.
- Conocimiento de las condiciones generales de la contratación, que tienen en la actualidad especial trascendencia en el ámbito de las relaciones económicas en masa.

5.- Contenidos

Unidad 1. Formación del contrato.

1.- Breve referencia al proceso de formación del contrato. El régimen del Código civil. 2.- La etapa in contrahendo: las negociaciones preliminares. Concepto de "tratos preliminares". Principios rectores: La buena fe in contrahendo. El precontrato. La responsabilidad precontractual. 3.- La Oferta contractual. Concepto y naturaleza jurídica. Requisitos. Duración y revocabilidad. 4.- La aceptación. Concepto. Requisitos. Forma. Revocabilidad. El silencio como forma de manifestación de la voluntad. 5.- Tiempo y Lugar de formación del contrato. La contratación a distancia. 6.- Nuevas Formas de contratación.

Unidad 2. Las condiciones generales de la contratación.

1. Parámetros actuales de la contratación de adhesión y consumo. 2. La contratación con condiciones generales. Aspectos generales. 3. Directiva 93/13, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores y su proyección práctica en la contratación. 4. La contratación con condiciones generales en España: Sujetos protegidos. Especial referencia a la protección al consumidor; Régimen de protección: control de inclusión y control de contenido; Consecuencias: declaración de la declaración de ineficacia de las condiciones;

Instrumentos de protección del contratante débil: acciones colectivas. Registro de condiciones generales. 5. Principales supuestos resueltos por los tribunales.

Unidad 3. Cumplimiento de las obligaciones (especial tratamiento de las formas especiales de pago o cumplimiento).

1. El pago o cumplimiento de las obligaciones: concepto, función y naturaleza jurídica. 2. Sujetos del pago y exactitud de la prestación. 3. Tiempo, lugar y prueba. 4. Formas especiales de pago. a) El ingreso en cuenta corriente. b) La transferencia bancaria: concepto, clases, relaciones jurídicas entre las partes y efectos. c) La cesión de créditos: créditos que pueden cederse, oponibilidad de excepciones, obligación legal de garantía en los casos de insolvencia anterior y pública, y cesión de créditos litigiosos. d) Pago electrónico: definición, elementos que intervienen en una operación, clasificación. Pago con tarjeta de crédito: naturaleza jurídica, relaciones jurídicas y obligaciones de los intervinientes en la operación.

Unidad 4. Incumplimiento de las obligaciones.

1. El Derecho del incumplimiento: introducción. 2. El incumplimiento definitivo. 3. El cumplimiento defectuoso o irregular. 4. La mora del deudor. 5. Los medios de defensa del derecho de crédito: panorama. 6. La pretensión de cumplimiento específico. 7. Remedios en las relaciones obligatorias sinalagmáticas o bilaterales. 8. La responsabilidad del deudor por incumplimiento: la obligación de indemnizar el daño. 9. La defensa del derecho de crédito: la conservación de la solvencia del deudor; la rescisión por fraude de acreedores.

Unidad 5. Contratación Internacional.

I. Órganos jurisdiccionales competentes para conocer de litigios internacionales en materia contractual. 1.- Interpretación de los foros de competencia judicial internacional que son operativos en materia contractual. 2.- Interpretación de las normas de aplicación del Reglamento 1215/2012. II. Derecho aplicable a los contratos internacionales. 1.- Determinación de la ley aplicable a los contratos internacionales. 2.- Alcance de la *lex contractus*.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE7

Transversales.

7.- Metodologías docentes

METODOLOGÍA DOCENTE PRESENCIALIDAD PLENA:

1. Presentación introductoria del módulo.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de las distintas materias del módulo.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de temas relacionados con las materias del módulo.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por parte del alumno.
8. Pruebas de evaluación de conocimientos.

METODOLOGÍA DOCENTE SEMIPRESENCIAL:

Si resultase imposible que el 100% de los alumnos asistieran presencialmente a clase, se dividirá el grupo en dos partes. La mitad de los días de la semana acudirá la primera mitad del grupo a clase en directos y se retransmitirá la clase en directo para la otra mitad.

Además, las actividades que se realicen en el aula se volcarán mediante Studium para que el alumnado no asistente presencialmente pueda realizarlas. Por su parte, los trabajos individuales y en grupo se realizarán mediante formato mixto para que todo el alumnado (presencial y virtual) pueda realizarlos en igualdad y con normalidad.

METODOLOGÍA DOCENTE A DISTANCIA:

La asignatura se adaptará completamente mediante metodologías online (clases mediante Blackboard, Google Meet o Zoom, píldoras de conocimiento y/o presentaciones explicadas mediante audio, tutorías *on line*). Además, todas las actividades se virtualizarán y se realizarán mediante Studium.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		52		80	132
Prácticas	• En aula	3		9	12
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios		3		12	15
Exposiciones y debates		3		12	15
Tutorías		2		4	6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		6		24	30
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		12	15
TOTAL		72		153	225

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

ALBIEZ DOHRMANN, La Protección jurídica de los empresarios en la contratación con condiciones generales: una perspectiva española y europea, Thomson Civitas, Cizur Menor, 2009. ALFARO AGUILA-REAL, Las condiciones generales de la contratación, Madrid, 1991; ARENAS GARCÍA, "La distinción entre obligaciones contractuales y obligaciones extracontractuales en los instrumentos comunitarios de Derecho internacional privado", Anuario Español de Derecho Internacional Privado, 2006, pp. 393-415; BALLESTEROS GARRIDO, Las Condiciones generales de los contratos y el principio de autonomía de la voluntad, José María Bosch, Barcelona, 1999; BARUTEL MANAUT, Las tarjetas de pago y crédito. Ed. Bosch. Barcelona. 1997; BOUZA VIDAL, "Aspectos actuales de la autonomía de la voluntad en la elección de la jurisdicción y de la ley aplicable a los contratos internacionales", Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria. Gasteiz 2004, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 31-91; CALVO CARAVACA, "El Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales: cuestiones escogidas", Cuadernos de Derecho Transnacional, 2009-II, pp. 52-133; CALVO CARAVACA Y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Curso de contratación internacional, Madrid, Colex, 2003; Estudios sobre contratación internacional, Majadahonda, 2006; CARRASCOSA GONZÁLEZ, La Ley

aplicable a los contratos internacionales: el Reglamento Roma I, Ed. Colex, Madrid, 2009; CASTELLANOS RUIZ, El Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a los contratos internacionales y su aplicación por los tribunales españoles, Comares, Granada, 2009; CLAVERIA GOSALBEZ, "Una nueva necesidad: la protección frente a los desatinos del legislador (comentario atemorizado sobre la ley 771998, sobre condiciones Generales de la contratación)", ADC, 1998, pp. 1301 a 1315; Condiciones generales y cláusulas contractuales impuestas, Barcelona: Bosch, 2008; DE CASTRO Y BRAVO, "Las condiciones generales de los contratos y al eficacia de las leyes, Madrid, rempr. 1975, y "Notas sobre las limitaciones intrínsecas de la autonomía de la voluntad", ADC, 1987, pp. 987 y ss; DIEZ PICAZO Y PONCE DE LEÓN, Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, T.I, Civitas, Madrid, 1996.; DIEZ PICAZO Y PONCE DE LEÓN, La formación del contrato, ADC, 1995.; Fernández Rozas, "Comunitarización del Derecho internacional privado y Derecho aplicable a las obligaciones contractuales", Revista Española de Seguros, núm. 140, 2009, pp. 595-616; FONT I SEGURA, "La competencia de los tribunales españoles en materia de contratos internacionales", Revista jurídica de Catalunya, 2006-2, pp. 79-112; FORNER I DELAYGUA, "La ley aplicable a los contratos internacionales", Derecho contractual europeo. Problemática, propuestas y perspectivas, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 51-84; GARCIMARTÍN ALFÉREZ, "Contratación internacional: el nuevo régimen europeo sobre la ley aplicable a los contratos", Foro de Derecho Mercantil, núm. 25, 2009, pp. 59 y ss.; GETE-ALONSO Y CALERA, Las tarjetas de crédito. Ed. Marcial Pons. S.A. Madrid. 1997; HEREDIA CERVANTES, "El nuevo foro contractual del Reglamento 44/2001", Revista Española de Derecho Europeo, nº 9, 2004, pp. 55-84; MARTINEZ GALLEGO, La formación del contrato a través de la oferta y la aceptación, Marcial Pons, Madrid, 2000.; DE MIGUEL ASENSIO, "Contratación comercial internacional", Derecho de los negocios internacionales, Madrid, Iustel, 3ª ed., 2011, pp. 251-350. NÚÑEZ LOZANO, La tarjeta de crédito. Madrid. Ed. CES. 1997. ORDUÑA MORENO, "Derecho de la contratación y condiciones generales (I)", Revista de Derecho Patrimonial núm. 4/2000, pgs. 21-58; Francisco "Derecho de la contratación y condiciones generales (II)", Revista de Derecho Patrimonial núm. 5/2000, pgs. 49-58; REGLERO CAMPOS, "Régimen de ineficacia de las condiciones generales de la contratación", Aranzadi Civil, 1999, Vol. I, pgs. 1637-1668; SÁNCHEZ LORENZO, "La unificación del Derecho comercial internacional", Globalización y comercial internacional (Actas de las XX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Madrid, BOE, 2005, pp. 239-265; "La unificación del Derecho contractual y su problemática", Derecho contractual europeo, Problemas, propuestas y perspectivas, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 85-118; Derecho contractual comprado. Una perspectiva europea y transnacional, Cizur Menor, Thomson- Civitas, 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AAVV, AAVV. Comentarios a la Ley de condiciones generales de la contratación, Madrid, Civitas, 2002; ALONSO PEREZ, La responsabilidad precontractual, RCDI, 1971, págs. 859 a 922.; ALVARADO HERRERA, La transferencia bancaria. Ed. CES. nº 81. Madrid. 1999; BARRÓN DE BENITO, Ley sobre condiciones generales de la contratación: aspectos procesales, Dykinson, Madrid, 1998; BOTANA GARCIA, La contratación a distancia y protección de los consumidores, en "Derecho del comercio electrónico". La Ley. Madrid. 2001.; CABANAS TREJO, RICARDO, El Registro de condiciones generales de contratación: (una aproximación crítica a su reglamento), Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, [2001]; CASTELLANOS RUIZ, "Competencia judicial internacional sobre venta internacional: art. 5.1 del Reglamento 44/2001", en AA.VV., Estudios sobre contratación internacional, Madrid, Colex, 2006, pp. 105-150; CORRAL GARCÍA, La protección de los consumidores a través de la eficacia contractual de la publicidad, AC, 2000.; CUADRADO PEREZ, Oferta, aceptación y conclusión del contrato, Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 2003.; DE CASTRO Y BRAVO, El negocio jurídico, en "Tratado práctico y crítico de Derecho civil" INEJ, Madrid, 1967.; ESPINELLA MENÉNDEZ, "El lugar de entrega de las mercancías en la contratación internacional", Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VIII, 2008, pp. 283-311; ESTEBAN DE LA ROSA, "Nuevos avances hacia la materialización del foro del lugar de ejecución del contrato del Reglamento Bruselas I: la Sentencia del Tribunal de Justicia de 25 de febrero de 2010", Diario La Ley, núm. 7392, 30 abril 2010; FONT I MAS, "La noción de residencia habitual de las sociedades, asociaciones o personas jurídicas en el Reglamento Roma I y la ausencia de coordinación con el Reglamento Bruselas I", Derecho contractual europeo. Problemática, propuestas y perspectivas, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 133-150; FRANZINA, "Las relaciones entre el Reglamento Roma I y los convenios internacionales sobre conflictos de leyes en materia contractual", Cuadernos de Derecho Transnacional, 2009, Vol. I, Núm. 1, pp. 92-101; GARCIA AMIGO, Consideraciones a la buena fe contractual, en "Homenaje al Prof. Bernardo Moreno Quesada", vol.1, Almería 2000; GURDANS I CAMBÓ, Contrato internacional y Derecho imperativo extranjero, Madrid, 1992;

GETE-ALONSO Y CALERA, Las tarjetas de crédito. Ed. Marcial Pons. S.A. Madrid. 1997; LALAGUNA DOMINGUEZ, Sobre la perfección de los contratos en el Código civil, en "Centenario del Código civil", T. II, Ed Centro de estudios Ramón Areces, Madrid, 1990; LLODRÀ GRIMALT, El contrato celebrado bajo condiciones generales: un estudio sobre sus controles de incorporación y de contenido, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002; DE MIGUEL ASENSIO, "Derecho imperativo y relaciones privadas internacionales", Homenaje a Don Antonio Hernández Gil, vol. III, Madrid, 2001, pp. 2857-2882; MARTÍNEZ NADAL, El dinero electrónico. Aproximación Jurídica. Ed. Civitas. 2003; OROZCO PARDO, "Protección de consumidores, condiciones generales y cláusulas abusivas. Varias reflexiones y un ejemplo: el sistema francés de amortización de créditos hipotecarios", Aranzadi Civil núm. 10/2002; PAREDES PÉREZ, "Algunas consideraciones en torno al alcance de la noción autónoma de contrato en Derecho internacional privado comunitario", Revista Española de Derecho Internacional, 2006, pp. 319-330; PANTALEÓN PRIETO, "Cesión de créditos", ADC, 1988 y Comentario al Código civil, vol. II, Ministerio de Justicia, Madrid, 1991; RUIZ-RICO RUIZ, El Control de las cláusulas abusivas a través del registro de condiciones generales de la contratación : apuntes críticos al Real Decreto 1828-1999, de 3 de diciembre, : Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Madrid, 2003; SÁNCHEZ LORENZO, "El carácter ultra vires del Reglamento Roma I y el test de compatibilidad de las normas imperativas estatales", Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VI, 2006, pp. 165-178; SALVADOR CODERCH, Promesas y contratos unilaterales: sobre la necesidad de aceptación cuando media una justa causa, RDP, 1978.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Mediante examen escrito, con preguntas sobre materias explicadas, o comentarios de sentencias similares a algunas de las analizadas en clase, o preguntas cortas se comprobará la adquisición de conocimientos especializados sobre las materias explicadas por cada profesor.

Criterios de evaluación

Aplicables tanto en presencialidad plena como en bimodalidad o docencia íntegramente *on line*:

- 70% examen
- 30% resto evaluaciones de prácticas, comentarios y actividades complementarias

Instrumentos de evaluación

Aplicables tanto en presencialidad plena como en bimodalidad o docencia íntegramente *on line*:

Mediante examen escrito, con preguntas sobre materia explicada, o comentarios de sentencias similares a algunas de las analizadas en clase, o preguntas cortas. También se considerarán la asistencia diaria a clase, las intervenciones en clase, los comentarios presentados en su caso, y los resultados de las actividades complementarias.

Recomendaciones para la evaluación.

ESTUDIAR Y COMPRENDER, ASIMILAR las materias vistas en clase y prácticas. Llevar la materia al día.

Recomendaciones para la recuperación.

Corregir las deficiencias detectadas en primera convocatoria.

DERECHO DE CONTRATOS EN PARTICULAR

1.- Datos de la Asignatura

Código	304252	Plan	M128	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Áreas	Derecho Civil; Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Vaquero Pinto	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	242		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	Ext.1684

Profesor	Martín González-Orús Charro	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	216		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	martingorus@usal.es	Teléfono	Ext.1635

Profesor	Felisa María Corvo López	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	011		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	marcorvo@usal.es	Teléfono	Ext. 1680

Profesor	Susana Quicios Molina	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Civil		
Área			
Centro	Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	susana.quicios@uam.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado Patrimonial
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se conecta con el módulo anterior del que es desarrollo y se estudian algunos contratos en particular bien por su importancia económica, bien por su complejidad técnica y desenvolvimiento legal.
Perfil profesional.
Materia fundamental para cualquier operador jurídico.

3.- Recomendaciones previas

Es conveniente tener un buen conocimiento del Derecho de obligaciones y de la teoría general del contrato.
--

4.- Objetivos de la asignatura

Los resultados previstos son los siguientes: en primer término conocer en profundidad la diversidad de tipos contractuales, en particular los contratos onerosos más frecuentes en el tráfico, con su complejidad normativa y jurisprudencial. En segundo lugar, examinar las divergencias y convergencias entre sus respectivos regímenes jurídicos. En tercer lugar, conciliar los tipos contractuales con las reglas comunes del Derecho de contratos.

5.- Contenidos

1. Contrato de compraventa y pluralidad de disciplinas normativas: la Convención de Naciones Unidas para la compraventa internacional de mercaderías (Pfrª Felisa María Corvo López).

- I. Tipos de compraventa
- II. Capacidad de las partes
- III. Requisitos objetivos
- IV. Perfección del contrato
- VI. La obligación de entrega de la cosa vendida
- VII. Riesgos
- VIII. Saneamiento por evicción
- IX. Saneamiento por vicios ocultos y falta de conformidad
- X. La obligación del pago del precio
- XI. Obligación de transmitir la propiedad
- XII. Compraventa con pacto de retro

2. Contrato de prestación de servicios y obra: régimen jurídico general (Pfrª María José Vaquero Pinto).

- I. El arrendamiento de servicios como modelo general de la contratación de servicios
- II. Integración del régimen jurídico del arrendamiento de servicios
- III. Nuevas fuentes de reglamentación contractual
- IV. Régimen jurídico del contrato de obra
- V. Regímenes particulares del contrato de obra: la Ley de Ordenación de la Edificación

3. Contratos de distribución: agencia, distribución exclusiva o concesión y franquicia (Pfrª María José Vaquero Pinto).

- I. Nociones generales en torno a los contratos de distribución
- II. Fuentes de reglamentación contractual y nuevas propuestas normativas
- III. El contrato de agencia: modelo de actuación por cuenta ajena
 - IV. Contrato de concesión
- V. Contrato de distribución selectiva
- VI. Contrato de franquicia
- VII. La terminación de los contratos de distribución

4. Contratos de financiación: crédito al consumo (Pfrª Susana Quicios Molina).

- I. Consideraciones generales
- II. Préstamo bancario
- III. Descuento
- IV. Apertura de crédito
- V. Especial referencia al crédito al consumo

5. Contratos de seguro (Pfr. Martín González-Orús Charro).

- I. Nociones previas
- II. Seguro de daños

III. Seguro de personas
IV. Seguro de responsabilidad civil

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1-CE2-CE3-CE7

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	• En aula	36		36	72
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		10		10	20
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		56	58
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

COMPRAVENTA: CÁMARA LAPUENTE, S. (dir). La revisión de las normas europeas y nacionales de protección de los consumidores, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2012; CECCHINI ROSELL, X. La obligación de transmitir la propiedad en el contrato de compraventa, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002; DIEZ PICAZO, L., Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial

IV. Las particulares relaciones obligatorias, Civitas, 2010; FUENTESECA DEGENEFEE, C., La compraventa y la categoría del negocio jurídico abstracto, Reus, Madrid, 2012; GOMEZ LAPLAZA, M.C (coord.) Cuestiones sobre la compraventa en el CC. Principios europeos y Draft. Dykinson, Madrid, 2012; GUTIÉRREZ JEREZ, L. J. Transmisión de la propiedad y contrato de compraventa, Reus, Madrid, 2009; HERBOSA MARTÍNEZ, I. El contrato de compraventa, Civitas, 2013; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., Evicción parcial en la compraventa en el Código Civil español, Dykinson, Madrid, 2004; MOHINO MANRIQUE, A. Pactos en el contrato de compraventa en interés del vendedor, Dykinson, Madrid, 2006; LINACERO DE LA FUENTE, M. Los riesgos en el contrato de compraventa: la reforma del Artículo 1452 del Código civil. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2007; MARTÍNEZ VELENCOSO, L.M., La falta de conformidad en la compraventa de bienes: análisis comparado de la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, Bosch, Barcelona, 2007; ORDÁS ALONSO, M., "Aliud pro Alio", saneamiento por vicios ocultos y compraventa de productos de consumo, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra) 2009; ORTI VALLEJO, A., Los defectos de la cosa en la compraventa civil y mercantil: el nuevo régimen jurídico de las faltas de conformidad, Comares, Granada, 2002; ROGEL VIDE, C., El precio en la compraventa y su determinación, Editorial Reus, Madrid, 2013; VIVAS TESÓN, I., La compraventa con pacto de retro en el Código Civil, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000; VALPUESTA GASTAMINZA, E. (coord.), Unificación del Derecho patrimonial europeo, Bosch, barcelona, 2011. **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA.** ALBIEZ DOHRMANN, K. J., "Los sistemas de responsabilidad por defectos o vicios en el contrato de obra en el ordenamiento jurídico español", ADC, 2012, pp. 613-680; BARRÓN ARNICHES, P., "Arrendamiento de obra y servicios: una distinción evanescente a la vista de la regulación del contrato de servicios en el CFR", en Derecho contractual europeo; problemática, propuestas y perspectivas (coord. Esteve Bosch capdevila), 2009; "Cuestiones sobre el contrato de servicios diseñado en el Marco Común de Referencia", Indret, 2008; BUSTO LAGO, J. M., "El contrato de arrendamiento de servicios", en Tratado de contratos, T. III (Dir. Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano, Tirant lo Blanch, 2009, pp. 2875-2908; COLINA GAREA, R., "El contrato de edificación" en T. III (Dir. Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano, Tirant lo Blanch, 2009, pp. 3346-3411; CRESPO MORA, M. C., "Notas sobre la regulación del contrato de servicios en el Derecho español y en el DCFR" en Nuevas perspectivas del Derecho contractual (coord. Esteve Bosch capdevila), 2012, pp. 577-590; ROVIRA SUEIRO, M., "El contrato de obra", en Tratado de contratos, T. III (Dir. Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano, Tirant lo Blanch, 2009, pp. 3325-3344; VALPUESTA GASTAMINZA, E. (coord.), Unificación del Derecho patrimonial europeo, Bosch, barcelona, 2011. **CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN.** ALONSO UREBA, A./VELASCO SAN PEDRO, L. A./ALONSO LEDESMA, C./ECHEBARRÍA SCAENZ, J. A./VIERA GONZÁLEZ, A. J., Los contratos de distribución, la Ley, Madrid, 2010; HERRERO GARCÍA, M. J./GARCÍA VICENTE, J. R./VAQUERO PINTO, M. J. (coord.), La contratación en el sector de la distribución comercial, Aranzadi, Pamplona 2010; VÁZQUEZ ALBERT, D., (dir.), Los contratos de distribución comercial: novedades legislativas y jurisprudenciales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. **CONTRATOS DE FINANCIACIÓN. CONTRATOS DE GESTIÓN O ADMINISTRACIÓN. CONTRATOS DE SEGURO.**

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En su momento se proporcionará bibliografía específica sobre cuestiones concretas.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

Criterios de evaluación

- 70% examen
- 30% resto evaluaciones de prácticas, comentarios y actividades complementarias

Instrumentos de evaluación

METODOLOGÍA PRESENCIAL

Mediante examen escrito, con preguntas sobre materia explicada, o comentarios de sentencias similares a algunas de las analizadas en clase, o preguntas cortas. También se considerarán la asistencia diaria a clase, las intervenciones en clase, los comentarios presentados en su caso, y los resultados de las actividades complementarias.

METODOLOGÍA MIXTA (DOCENCIA SEMIPRESENCIAL):

Si resultase imposible que el 100% de los alumnos asistieran presencialmente a clase, se dividirá el grupo en dos partes. La mitad de los días de la semana acudirá la primera mitad del grupo a clase en directos y se retransmitirá la clase en directo para la otra mitad.

Además, las actividades que se realicen en el aula se volcarán mediante Studium para que el alumnado no asistente presencialmente pueda realizarlas. Por su parte, los trabajos individuales y en grupo se realizarán mediante formato mixto para que todo el alumnado (presencial y virtual) pueda realizarlos en igualdad y con normalidad.

METODOLOGÍA DOCENTE A DISTANCIA:

La asignatura se adaptará completamente mediante metodologías online (clases mediante Blackboard o Google Meet, píldoras de conocimiento y/o presentaciones explicadas mediante audio, tutorías on line). Además, todas las actividades se virtualizarán y se realizarán mediante Studium.

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados ya que podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.

Recomendaciones para la recuperación.

La misma que para la evaluación.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

1.- Datos de la Asignatura

Código		Plan	--	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	2020-21	Periodicidad	Semestre 1
				Horario	
Área	Derecho civil-Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Carmen González León	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	239		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	cgl@usal.es	Teléfono	663184423 Ext.6148

Profesor	Alfredo Batuecas Caletrio	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	214		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	Ext. 1685

Profesor Coordinador	Pilar Maestre Casas	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	Ext.1618

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
MASTER EN DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria En un Máster en Derecho Privado Patrimonial el estudio de las normas de Derecho Consumo ocupa un lugar relevante, la preocupación de todos los Estados de nuestro entorno por el consumidor ha generado una importante transformación de los modelos de protección y de las normas reguladoras de las relaciones de intercambio y del Derecho de contratos.
Perfil profesional.
Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en materia de protección del consumidor para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Repasar y actualizar los conocimientos fundamentales en materia de obligaciones y contratos.

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento profundo de los problemas a los que se enfrenta el consumidor y las singularidades del régimen de la contratación de consumo.
- 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de protección del consumidor, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

3.- Conocimiento detallado de la normativa aplicable en algunos de los sectores concretos del Derecho de consumo, como el de las ventas a distancia o fuera de establecimiento mercantil o la contratación de servicios turísticos.

5.- Contenidos

Unidad 1. La contratación de consumo

1. La protección de los consumidores: especial referencia al Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (Real Decreto Legislativo 1/2007). 2. Concepto de consumidor. 3. La contratación de consumo: a) La fase de formación del contrato: los deberes de información; b) El derecho de desistimiento del consumidor; c) Cumplimiento y conformidad; d) Revisión de las formas de ineficacia contractual. 4. Los contratos celebrados a distancia y los contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles. Especial referencia a los contratos celebrados por medios electrónicos.

Unidad 2: La contratación de servicios turísticos

1. Introducción. 2. Los diversos oferentes e intermediarios en la comercialización de servicios turísticos. 3. Contratación de servicios turísticos sueltos. 4. Contratación de viajes combinados. 5. Régimen de responsabilidad en la prestación de servicios turísticos contratados como servicios de viajes vinculados.

Unidad 3: Jurisdicción competente en los litigios internacionales y Derecho aplicable a los contratos de consumo

I. Competencia judicial internacional: 1. Ámbitos de aplicación: a) ámbito personal; b) ámbito material; c) ámbito espacial; d) celebración del contrato; 2. Foros de protección. 3. Actividades dirigidas a los consumidores de Estados miembros de la Unión. II. Derecho aplicable: 1. Ámbitos de aplicación: a) ámbito material; b) ámbito territorial; 2. La determinación del Derecho material aplicable. 3. Incidencia de las normas imperativas de protección de consumidores.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE2 - CE4 - CE5

Transversales.

7.- Metodologías docentes

I. Enseñanza PRESENCIAL

1. Presentación introductoria del módulo.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de las distintas materias del módulo.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de temas relacionados con las materias del módulo.

4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Preparación y elaboración de trabajos por parte del alumno.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de trabajos o comentarios de sentencias.
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Asistencia con los alumnos a audiencias de la Junta Arbitral de Consumo de Salamanca y visita a la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Salamanca.
8. Pruebas de evaluación de conocimientos.

II. Enseñanza SEMIPRESENCIAL

1. Presentación introductoria del módulo.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de las distintas materias del módulo (algunas presenciales y otras por videoconferencia utilizando la herramienta Blackboard de Studium).
3. Prácticas en el aula o a través de videoconferencia para la formulación, análisis, resolución y debate de temas relacionados con las materias del módulo.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Preparación y elaboración de trabajos por parte del alumno.
6. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de trabajos o comentarios de sentencias (de forma presencial o a través de videoconferencia).
7. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
8. Pruebas de evaluación de conocimientos (de forma presencial o a través de videoconferencia).

III. Enseñanza ONLINE

Todas las actividades que se indican a continuación se realizarán online a través de las herramientas que facilita la plataforma Studium de la Universidad de Salamanca, y los materiales también se pondrán a disposición de los alumnos a través de Studium:

1. Presentación introductoria del módulo.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de las distintas materias del módulo por videoconferencia utilizando la herramienta Blackboard de Studium.
3. Prácticas a través de la plataforma Studium para la formulación, análisis, resolución y debate de temas relacionados con las materias del módulo.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Preparación y elaboración de trabajos por parte del alumno.
6. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de trabajos o comentarios de sentencias a través de videoconferencia.
7. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
8. Pruebas de evaluación de conocimientos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18		30	48
Prácticas	• En aula	1		3	4
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios		1		4	5
Exposiciones y debates		2		4	6
Tutorías		1		2	3

Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1		8	9
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- AÑOVEROS TERRADAS, B.: *Los contratos de consumo intracomunitarios (cuestiones de Derecho aplicable)*, Madrid, Marcial Pons, 2003. ARROYO APARICIO, A.: "Contratos a distancia celebrados con consumidores según la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios (Texto Refundido por el Real Decreto Legislativo 1/2007)" en BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A. (dir.): *Contratos Mercantiles T. I*, Aranzadi, Pamplona, 2009, pp. 168-220. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: *Comentario al Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes*, Aranzadi, 2009. CALVO CARAVACA, A. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.: *Derecho internacional privado*, Vol. II, 18ª ed., Granada, Comares, 2018. CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.: *Ley aplicable a los contratos internacionales: el Reglamento Roma I*, Madrid, Colex, 2009. CASTELLANOS RUIZ, E.: *Régimen jurídico de los consumidores: competencia judicial internacional y ley aplicable*, Granada, Comares, 2010. CAMARA LA PUENTE, S. (Dir.): *Comentarios a las normas de protección de los consumidores*, Colex, Madrid, 2011. CAVANILLAS MÚGICA, S.: "Nuevas formas de promoción y contratación de servicios turísticos en Internet", en PANIZA FULLANA (Directora): *Nuevas fórmulas de comercialización on line de servicios turísticos: subsunción en los tipos legales y distribución de responsabilidad*, Ed. Comares, Granada, 2013; *Turismo y comercio electrónico. La promoción y contratación on line de servicios turísticos*. Editorial Comares. Colección: Derecho de la Sociedad de la Información. Granada, 2001. DÍAZ ALABART, S. (Coor), *Manual de Derecho de consumo*, Reus, Madrid, 2016. ESTEBAN DE LA ROSA, F.: *La protección de los consumidores en el mercado interior europeo*, Granada, Comares, 2003. GARCÍA RUBIO, Mª P.: *La responsabilidad contractual de las agencias de viaje*. Edt. Montecorvo, Madrid, 1999. LASARTE ÁLVAREZ, C.: *Manual sobre protección de consumidores y usuarios*, Dykinson, 2019. LÓPEZ-TARRUELLA MARTÍNEZ, A.: "Contratos internacionales celebrados por los consumidores: las aportaciones del nuevo Artículo 6 Reglamento Roma I", *AEDIPr*, t. VIII, 2008, PP. 511-529. MAESTRE CASAS, P.: "Tutela judicial de los consumidores en litigios transfronterizos" en I. SÁNCHEZ BARRIOS (dir.), *Estudios sobre consumo*, Valencia, Tirant lo Blanc, pp. 269-310. MIGUEL ASENSIO, P.: *Derecho privado de internet*, Civitas, 2015.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AÑOVEROS TERRADAS, B.: "Extensión de los foros de protección del consumidor a demandados domiciliados en terceros Estados", *AEDIPr*, t. IX, 2009, pp. 285-306. BECH SERRAT, J. M.: "Regulación de los viajes combinados: aclaraciones de un Texto Refundido", en *Revista de Derecho Privado*, nov-dic. 2008. BERENGUER-ALBALADEJO, C.: "Nuevos horizontes en materia de viajes combinados", en *Revista de derecho privado*, Año nº 98, Mes 9-10, 2014, págs. 35-83. BERMÚDEZ BALLESTEROS, M.S.: "La STJUE de 13 de julio de 2017 y su posible incidencia en la regulación española sobre las garantías en la venta de bienes de consumo", *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, nº 22/2017; "Adquisición de entradas para conciertos a través de plataformas de venta on line: régimen jurídico aplicable", *Revista Doctrinal Aranzadi Civil-Mercantil* num.7/2018 parte Doctrina, BIB 2018\10235. GARCÍA ÁLVAREZ, B.: "La nueva directiva europea sobre viajes combinados", en *Retos y tendencias del derecho de la contratación mercantil*, 2017, págs. 629-642. GÓMEZ CALLE, E.: "Comentarios al Libro IV. Viajes combinados (arts. 150 a 165)", en CÁMARA LAPUENTE (Director): *Comentarios a las normas de protección de los consumidores*. Editorial Colex. Madrid, 2011; "En torno a una posible revisión del régimen del viaje combinado", en CÁMARA LAPUENTE (Director) y ARROYO AMAYUELAS (Coordinadora): *La revisión de las normas europeas y nacionales de protección de los consumidores. Más allá de la Directiva sobre derechos de los consumidores y del Instrumento opcional sobre un Derecho Europeo de la Compraventa de octubre de 2011*. Edt. Civitas Thomson Reuters. Madrid 2012. DE MIGUEL ASENSIO, P.: "La tutela de los consumidores en el mercado global: evolución del marco normativo", *Estudios sobre Consumo*, núm.

85, 2008. GARCÍA VICENTE, J.R.: *Los contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles: el derecho de revocación*, Aranzadi, Pamplona, 1997. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M^a. B.: “¿Nueva regulación de los viajes combinados?”. En *Revista de Derecho Mercantil*, nº 269, 2008. GONZÁLEZ LEÓN, C.: “El derecho de desistimiento del consumidor en los contratos celebrados a distancia”, en HERRERO GARCÍA, M.J.: *La contratación en el sector de la distribución comercial*, Aranzadi, Pamplona, 2010, pp. 125-162. HERRADA ROMERO, R. I. “Viajes combinados”, en *Manual de derecho de consumo* (coord. Por Silvia Díaz Alabart), 2016, págs. 201-219. MAESTRE CASAS, P.: “El pasajero aéreo desprotegido: obstáculos a la tutela judicial en litigios transfronterizos por incumplimiento de las compañías aéreas (a propósito de la STJUE de 9 julio 2009, *Rehder*, As. C-204/08)”, *Revista Cuadernos de Derecho Transnacional*, Volumen 3, núm. 2, 2011, pp. 282-303. MARÍN LÓPEZ, M.J.: “La condición de consumidor en los contratos con doble finalidad (personal y empresarial)”, *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, nº 22/2017; “Falta de conformidad del bien vendido y derechos del consumidor en la Directiva 2019/771/UE (1)”, *Diario La Ley*, nº 9481, 2019, LALEY 8329/2019. MARTÍNEZ ESPÍN, P.: “La reforma del régimen de los viajes combinados y servicios de viaje vinculados”, en *La Ley mercantil*, Nº. 55 (febrero), 2019, pág. 6. ORDUÑO BAEZA, M^a. T.: “La regulación de los viajes combinados por el TRLGDCU: novedades más significativas en la protección del consumidor turístico”, en *Práctica de Tribunales*, nº 63, septiembre, 2009. PACHECO JIMÉNEZ, M.N.: “La web 2.0 como instrumento esencial en la economía colaborativa: auge de negocios de dudosa legalidad”, *Revista CESCO*, nº 17, 2016. PANIZA FULLANA, A.: “La protección del adquirente a distancia de servicios turísticos”, en *Revista de Derecho Privado*, nº 2 (marzo-abril 2012). RODRÍGUEZ ACHÚTEGUI, E.: “Ventas domiciliarias y derecho de consumo”, *Revista Aranzadi Doctrinal* num.8/2018, BIB 2018\11757. VELÁZQUEZ GARDETA, J.M.: *La protección del consumidor online en el Derecho internacional privado interamericano*, Asunción-Paraguay, CEDEP, 2009. VIAJES COMBINADOS A LOS SERVICIOS DE VIAJE VINCULADOS, en *La Ley Unión Europea*, número 33, 2016. ZUBIAURRE GURRUCHAGA, A.: “Protección del consumidor en la compraventa de bienes a través de páginas web según la legislación española tras su adaptación a la normativa europea”, *Revista de Derecho Patrimonial* num.43/2017 parte Doctrina. BIB 2017/12521.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas. Por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Criterios de evaluación

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias, valorando tanto la adquisición de conocimientos teóricos como la capacidad para su aplicación práctica.

Instrumentos de evaluación

I.Enseñanza PRESENCIAL

Se realizará un examen escrito sobre la materia explicada, que podrá consistir en preguntas cortas, preguntas tipo test y resolución de un caso práctico.

También se valorará la asistencia y la participación en clase, así como los resultados obtenidos en las actividades propuestas (comentarios de sentencias o resolución de casos prácticos).

II.Enseñanza SEMIPRESENCIAL

Se realizará un examen escrito sobre la materia explicada, que podrá consistir en preguntas cortas, preguntas tipo test y resolución de un caso práctico. El examen se hará presencial o utilizando las herramientas que facilita la plataforma Studium.

III. Enseñanza ONLINE

Se realizará un examen sobre la materia explicada a través de las herramientas que facilita la plataforma Studium de la USAL. El examen podrá ser escrito (con preguntas cortas, preguntas tipo test y/o resolución de un caso práctico) o podrá ser oral.

Recomendaciones para la evaluación.

Asistir a clase, ya sean presenciales o a través de videoconferencia (utilizando la herramienta Blackboard de Studium), estudiar la materia y consultar los materiales que se recomiendan.

Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación.

MÓDULO 5: DERECHO DE GARANTÍAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	301469	Plan	2009	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	Un curso académico	Periodicidad	Primer semestre
				Horario	De 16:00 a 20:00 horas
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Calvo San José	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	107		
Horario de tutorías	A concertar con el alumno por correo electrónico		
URL Web	Studium		
E-mail	calvo@usal.es	Teléfono	923-294441 ext.6110

Profesor	Estrella Toral Lara	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	221		
Horario de tutorías	A concertar con el alumno por correo electrónico		
URL Web	Studium		
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	923-294441 ext.1685

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado Patrimonial
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.
Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Tener conocimientos básicos en materia de garantías personales y reales

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende fundamentalmente que el alumno adquiera la destreza y habilidad necesarias para analizar, sintetizar y pensar críticamente sobre la disciplina española e internacional en torno a las garantías personales y reales, para su aplicación práctica. Se prestará especial atención a la evolución jurisprudencial y legal.

Igualmente, es objetivo básico el conocimiento de la disciplina jurídica española de las garantías mobiliarias no posesorias. En el aspecto inmobiliario, ha de conocer la disciplina jurídica de la hipoteca como principal garantía inmobiliaria, así como de los esfuerzos para su unificación en Europa. En definitiva, analizar, con un enfoque práctico y directo, las reglas generales del mercado hipotecario.

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento de la normativa sobre garantías y de los proyectos de unificación internacional.
- 2.- Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de garantías.
- 3.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de garantías.
- 4.- Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre garantías, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

Contenidos teóricos.

Unidad 1. Garantías personales: la fianza (Prof. Toral Lara).

- I.- Concepto y encuadre sistemático.
- II.- La obligación fideiusoria

- III.- La obligación garantizada
- IV.- Obligaciones garantizables con fianza: contenido de la obligación del fiador obligaciones futuras
- V.- Fuentes de la fianza
- VI.- Relaciones entre el acreedor y el fiador
- VII.- Relaciones entre el deudor y el fiador
- VIII.- Extinción de la fianza
- IX.- Pluralidad de fiadores. la cofianza: el beneficio de división
- X.- La subfianza
- XI.- Fianza y cofianza solidaria
- XII.- Retrofianza
- XIII.- Figuras afines a la fianza

Unidad 2. Garantías reales mobiliarias (Prof. Calvo San José)

- I.- El contrato de prenda ordinaria.
- II.- Constitución del derecho real de prenda.
- III.- Contenido de la garantía pignoratícia.
- IV.- La posición del deudor pignoraticio
- V.- Derechos y obligaciones del acreedor pignoraticio
- VI.- Extinción de la prenda
- VII.- Garantías reales mobiliarias no posesorias

Unidad 3: Garantías reales inmobiliarias: la hipoteca (Prof. Calvo San José).

- I.- La hipoteca: nuevos desarrollos
- II.- Modalidades de hipoteca
- III.- La obligación garantizada
- IV.- El objeto de la garantía hipotecaria
- V.- Contenido y efectos de la hipoteca
- VI.- La ejecución de la hipoteca
- VII.- El mercado hipotecario español

Contenidos prácticos.

En cada una de las unidades se propondrán actividades complementarias, tales como: la resolución de problemas relacionados con el contenido del módulo, la participación en seminarios, exposiciones orales sobre aspectos concretos de la materia estudiada, entre otras. De todas las actividades mencionadas, una de ella tiene carácter obligatorio y será objeto de elección por el alumno.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CG1 – CB6 – CB7 – CB8 – CB9 – CB10
Específicas.
CE1 – CE4
Transversales.

7.- Metodologías docentes

Docencia presencial:

- Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
- Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.

- Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
- Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
- Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
- Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
- Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
- Pruebas objetivas de preguntas cortas.

Docencia semipresencial:

- Sesiones presenciales obligatorias de cada materia.
- Actividades formativas *online*: los profesores del módulo, enviarán a través de Studium una tarea que deberá resolver el alumno y, una vez concluida, subirla de nuevo a Studium.
- Resolución de dudas y seguimiento del alumnado a través de los foros de la asignatura o del correo electrónico.

Docencia online:

- La docencia presencial será sustituida por docencia *online*: cada uno de los profesores del módulo, subirá a Studium diapositivas y otros materiales sobre los contenidos de las materias que se imparten.
- Actividades formativas *online*: los profesores enviarán a través de Studium una tarea que deberá resolver el alumno y, una vez concluida, subirla de nuevo a Studium.
- Resolución de dudas y seguimiento del alumnado a través de los foros de la asignatura o del correo electrónico.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18		36	54
Prácticas	• En aula	6		15	21
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		44		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

CARRASCO PERERA / CORDERO LOBATO / MARÍN LÓPEZ: *Tratado de los Derechos de Garantía*, Aranzadi, Pamplona, 2008. INFANTE RUIZ, F.J.: *Las garantías personales y su causa*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004. CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, G. "Extinción de la fianza por la prórroga concedida al deudor sin consentimiento del fiador, o del enigmático Art. 1851 CC.", *Revista de Derecho Patrimonial* núm. 25/2010-2. COLÁS ESCANDÓN A.M. "Efectos del contrato de fianza: Relaciones entre acreedor, deudor principal y fiador". *Cuadernos de Aranzadi Civil* núm. 28/2007. GARCÍA MEDINA, J. "Nuevas y especiales formas de garantía en el comercio (Estudio sistemático y crítico)", LA LEY, Madrid, 2009. GÓMEZ- BLANES P. *El principio de accesoriedad de la fianza*. The Global Law Collection, Aranzadi, 2008. HERNÁNDEZ CABALLERO, M. J. "La responsabilidad del acreedor en la relación jurídica de fianza", *Actualidad Civil*, N. °22, Semana del 26 mayo al 1 junio 2003, Tomo 2. INFANTE RUIZ F.J., "La fianza general", *Revista de Derecho Patrimonial* núm. 24/2010-1. MARTÍNEZ-CALCERRADA Y GÓMEZ, L. "El contrato de fianza y otras garantías personales en su tratamiento legal y jurisprudencia del Tribunal Supremo" *Diario La Ley*, 1992, pág. 817, Tomo 3. SÁNCHEZ PAREDES, M.L. "Fianza solidaria en garantía del pago de una deuda ajena otorgada simultáneamente al contrato principal de préstamo", *Anuario de Derecho Concursal* núm. 21/2010. JAVIER SAN JUAN CRUCELAEGUI: *Garantías a primera demanda: contratación internacional e interna*, Civitas, Madrid, 2004. *Régimen jurídico del seguro de caución*, Aranzadi, Pamplona, 1996. JOSÉ M. ^a ÁLVAREZ ARJONA /ÁNGEL CARRASCO PERERA: *Fusiones y Adquisiciones de Empresas*, Gómez – Acebo & Pombo, Asociados / Aranzadi, 2004. *Tratado de las garantías en la contratación mercantil*. Tomo II. *Garantías reales*. Volumen 1. *Garantías mobiliarias*, LLAMAS POMBO, E. y otros: *Manual de Derecho Civil. Volumen IV. Derecho de Bienes*. Coord. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano, Ed. Wolters Kluwers, 1ª ed., Madrid, 2021. U. NIETO CAROL / M. MUÑOZ CERVERA, Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio / Civitas, Madrid, 1996. *Garantías reales mobiliarias*, Estudios de Derecho Judicial 8 (1998), UBALDO NIETO CAROL (Dir.), Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1998. PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS, M.: *Derechos reales. Derecho hipotecario*, T. II, Civitas, Madrid, 1999. PEDRO DEL POZO CARRASCOSA / FRANCISCO J. GÓMEZ GÁLLIGO: *Lecciones de Derecho hipotecario*, Marcial Pons, Barcelona, 2000. MANZANO SOLANO, A., *Estudios sobre la hipoteca*, Fundación Registral, Madrid, 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Bases de datos jurídicas: en particular Aranzadi Westlaw y La Ley – Actualidad. Consulta de las principales revistas jurídicas, entre otras: Anuario de Derecho civil, Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, Revista de Derecho privado, Revista de Derecho Patrimonial, Anuario de Derecho concursal, Revista de Derecho mercantil, Revista de Derecho bancario y bursátil, Revista Crítica de Derecho inmobiliario. Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma *Studium* otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como la calificación que obtenga en la prueba que se realice.

Criterios de evaluación

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la asistencia a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, la nota de la prueba objetiva de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales. Y, en la docencia tanto semipresencial como online, se tendrán en cuenta: la nota de las tareas propuestas por el profesor y la nota de la prueba objetiva de evaluación.

Instrumentos de evaluación

Docencia presencial:

Se utilizarán como criterios de evaluación: el examen escrito, que representará el 70% de la calificación y, el 30% restante, se obtendrá de la actividad obligatoria (una actividad obligatoria, de entre todas las propuestas por los profesores del módulo), así como de las actividades complementarias voluntarias propuestas.

Docencia semipresencial y docencia *online*: se mantiene un sistema mixto de evaluación: continua y examen final. En la docencia semipresencial el examen podrá realizarse presencialmente y en la docencia *online*, a través de la plataforma. La calificación final será la suma del 60% del examen + el 40% de la evaluación continua, siguiendo los siguientes criterios:

La evaluación continua representa el 40% de la calificación global. La conforman todas las actividades prácticas propuestas por los profesores y, realizadas por los alumnos a través de Studium. El examen final, tendrá una ponderación del 60% en la calificación global; consistirá en una tarea de carácter teórico, propuesta a través de la plataforma, sobre los contenidos de la materia.

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda asistir a las clases y realizar las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.

Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda entregar el trabajo obligatorio que no se hubiese presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas. El examen de recuperación será escrito y tendrá un contenido similar al previsto en la convocatoria ordinaria. Los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria.

BUEN GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	304255	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Área	Derecho Mercantil; Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador y Seminario	Fernando Carbajo Cascón	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	218		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	Ext. 1686

Profesor	Pilar Maestre Casas	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	Ext. 1618

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Mercantil (Derecho de la Empresa y de los Mercados de Valores)
Derecho Internacional Privado de las empresas

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura trata uno de los temas más relevantes en el horizonte jurídico actual: la corrupción en la empresa privada, el buen gobierno corporativo y la responsabilidad social de las empresas, tanto desde su perspectiva legislativa del derecho de sociedades, como desde los códigos de buen gobierno y los compromisos de responsabilidad social, tratando asimismo los problemas de transparencia de las sociedades cotizadas en los mercados de valores.

Además se ocupa de los procesos de localización y deslocalización de las empresas en el mundo global, considerando los traslados de sede y los procesos de fusiones internacionales de sociedades.

Perfil profesional.

Asesoría de empresas, abogacía, judicatura, notarías y registros.

3.- Recomendaciones previas

Conocimiento básico del derecho de sociedades y los conceptos fundamentales del buen gobierno corporativo y de la responsabilidad social de las empresas, Funcionamiento básico de los mercados de valores.

Reglas fundamentales sobre nacionalidad y domicilio de las empresas, operaciones de modificaciones estructurales transnacionales (traslado de sede y fusiones).

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar esta materia, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

1. Conocimiento de la estructura orgánica de las sociedades mercantiles de capital y de los motivos y desarrollo del buen gobierno corporativo, tanto a nivel de Junta General como del Órgano de Administración, así como en la plena transparencia informativa en los mercados de valores.
2. Conocimiento de los principios contables y de la normativa básica sobre contabilidad empresarial, así como de los principios y reglas sobre verificación contable por auditores de cuentas y del régimen de deberes y responsabilidad de los auditores de cuentas.
3. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de organización, transparencia y responsabilidad empresarial.
4. Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre organización, transparencia y responsabilidad empresarial, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
5. Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de constitución y modificación de estructuras societarias.

5.- Contenidos

Unidad 1. Buen gobierno y responsabilidad social empresarial

1. Formas jurídicas de empresa.

2. Estructura orgánica de las sociedades de capital.
3. Corrupción entre particulares.
4. Buen gobierno corporativo y transparencia: Códigos de Buen Gobierno y reformas legislativas.
5. Junta General. Medidas para fomentar la participación de los socios en la junta general.
6. Órgano de Administración. Estructura y estatuto de los administradores.
7. Régimen jurídico de los auditores de cuentas.
8. Buen gobierno de PYMEs y empresas familiares.
9. Responsabilidad Social de las Empresas y relaciones con las prácticas de buen gobierno.

Unidad 2. Nacionalidad y domicilio de las personas jurídicas. Libertad de establecimiento en la Unión Europea.

I. Nacionalidad y domicilio de las sociedades de capital: 1. Modelos normativos. 2. Modelo español: A)

Nacionalidad y domicilio social estatutario; B) Nacionalidad y Domicilio social real;

C) Limitaciones derivadas del Derecho de la UE; D) Ámbito de la *lex societatis*.

II. Libertad de establecimiento en la UE y movilidad de sociedades: 1. Reconocimiento de sociedades. 2. Transferencia de sede social: A) Transferencia de sede real; B) Transferencia de sede estatutaria. 3. Régimen jurídico de la fusión internacional.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1 – CE2 – CE4 – CE5.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

DOCENCIA PRESENCIAL:

Combinación de lecciones magistrales, con lectura y discusión pública de materiales. Resolución en grupo de casos prácticos sobre casos judiciales.

DOCENCIA SEMIPRESENCIAL (METODOLOGÍA MIXTA)

Si resultase imposible que el 100% de los alumnos asistieran presencialmente a clase, se dividirá el grupo en dos partes. La mitad de los días de la semana acudirá la primera mitad del grupo a clase en directo y se transmitirá la clase en directo para la otra mitad a través de una aplicación de videoconferencia.

Además, las actividades que se realicen en el aula se volcarán mediante Studium para que el alumnado no asistente presencialmente pueda realizarlas. Por su parte, los trabajos individuales y en grupo se realizarán mediante formato mixto para que todo el alumnado (presencial y virtual) pueda realizarlos en igualdad y con normalidad.

METODOLOGÍA DOCENTE A DISTANCIA:

Llegado el caso, la asignatura se adaptará completamente mediante metodologías online (clases mediante Blackboard o Google Meet, píldoras de conocimiento y/o presentaciones explicadas mediante audio, tutorías *on line*). Además, todas las actividades se virtualizarán y se realizarán mediante Studium.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18			18
Prácticas	• En aula				
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		4		36	42
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				7	15
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		8	
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- AA.VV. Derecho de Sociedades. Libro homenaje a Fernando Sánchez Calero. Mc Graw Hill, Madrid, 2002.
- VICENT CHULIÁ F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo blanch, 2008. AA.VV. Derecho de Sociedades Anónimas Cotizadas, Thomson-Aranzadi, 2005. DÍAZ ECHEGARAY J,L, Manual de Derecho Mercantil Contable, Aranzadi, 2009.
- PÉREZ CARRILLO E., (Coord.), Gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas, Marcial Pons, 2009.
- ALFONSO SÁNCHEZ, R. (DIR.), Responsabilidad social de la empresa y Derecho Mercantil SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA, Y. y GRAU RUIZ, M.A. (Coords.) Responsabilidad Social de las Organizaciones
- MATEU DE ROS R., El Código Unificado de Gobierno Corporativo, Aranzadi, 2007. BLANCO-MORALES, P. Transferencia internacional de sede social, Aranzadi, 1997. CALVO CARAVACA, A.L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. (dir.), Derecho del comercio internacional, Colex, 2012.
- ESTEBAN RAMOS, L.M., Los acreedores sociales ante los procesos de fusión y escisión de sociedades anónimas: instrumentos de protección, Aranzadi, 2007.
- ESPLUGUES MOTA, C. (dir.), Derecho del comercio internacional, 5ª ed., Tirant lo Blanch, 2012.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., ARENAS GARCÍA, R. y DE MIGUEL ASENSIO, Derecho de los negocios internacionales, 4ª ed., lustel, 2013.
- SABIDO RODRÍGUEZ, M. (coord.), Algunos retos que plantea la realidad social, económica y jurídica actual en los ámbitos societario y laboral, Thomson Reuters-Aranzadi, 2012.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa.
- Bases de datos de Legislación y Jurisprudencia (nacional y europea).

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Valoración del dominio de la materia a nivel teórico y práctico; valoración de las exposiciones orales realizadas, con particular atención a la defensa de posturas mantenidas y propuestas de resolución de problemas; valoración de los resultados de la búsqueda de información; Valoración de la actitud del alumno en las actividades del aula.

EVALUACIÓN PRESENCIAL

La prueba consistirá en un examen escrito en el que se contestarán a varias preguntas cortas o de desarrollo formuladas por los profesores.

EVALUACIÓN ONLINE

En una contingencia de evaluación a distancia, los profesores prepararán, bien un caso práctico, o bien un cuestionario con varias preguntas cortas, que se pondrá a disposición de los alumnos como tarea en Studium, para completarlo y entregarlo en el tiempo que se indique.

Criterios de evaluación

70% nota del examen final

30% participación en actividades y trabajo en el aula

Instrumentos de evaluación

Examen de preguntas cortas o de desarrollo (a elección del profesorado)

Ejercicio práctico (a elección del profesorado)

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

ASPECTOS ACTUALES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	304256	Plan	M128	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Áreas	Derecho Mercantil y Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pilar Martín Aresti	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pimar@usal.es	Teléfono	Ext. 1116

Profesor	Mercedes Curto Polo	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Mercantil		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	UNED		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	curtopom@usal.es	Teléfono	

Profesor	Vanessa Jiménez Serranía	Grupo/s	Único
Departamento			
Área	Derecho Mercantil		
Centro	UOC		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	vjserrania@gmail.com	Teléfono	

Profesor	Juan Pablo Aparicio Vaquero	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	237		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	juanpa@usal.es	Teléfono	Ext. 6138

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado Patrimonial
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Este módulo se refiere a la específica disciplina de unos bienes de incuestionable y creciente trascendencia jurídica y económica, cuales son los denominados bienes inmateriales. Desde esta perspectiva, la especialización en Derecho Privado Patrimonial debe abarcar, partiendo desconocimiento del alumno de la teoría general de los bienes inmateriales, del análisis, en un contexto cambiante, de los problemas actuales que en el tráfico económico plantea el Derecho de autor y derechos afines, los signos distintivos del tráfico económico y las invenciones industriales.
Perfil profesional.
Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos sobre la función económica y el régimen jurídico básico de las distintas Instituciones de Propiedad Intelectual. En particular, Derecho de autor y derechos afines, Derecho de Marcas, Derecho de Patentes y Derecho de Diseños industriales.

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

1. Conocimiento de los distintos mecanismos que tutelan las Instituciones de la Propiedad Intelectual y su capacidad de respuesta para resolver los principales problemas actualmente planteados por la materia regulada.
2. Conocimiento de los criterios jurídicos que informan la protección, defensa y contenido de derechos y límites de las obras protegidas por Derecho de autor, de las creaciones técnicas y de los signos distintivos a partir del estudio de la doctrina y jurisprudencia existente en la materia.
3. Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de Derechos de Propiedad Intelectual.
4. Capacidad para identificar, analizar y comprender problemas jurídicos actuales referidos a Derechos de Propiedad Intelectual, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

1. LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

I.- Generalidades. II.- Los derechos de(l) autor. .1.- Sujeto. .2.- Objeto: la obra. .3.- Contenido y límites. 3.1.- Derechos morales. 3.2.- Derechos de explotación En particular, comunicación pública, reproducción y compensación equitativa. Límites: en particular, copia privada, citas e informaciones de actualidad; el "press-clipping". 3.3.- Duración. 3.4.- Extinción y dominio público. III.- Derechos conexos o afines y sui generis. IV.4.- Registro, símbolos y protección. 1.- Protección jurídica y protección tecnológica. V.- Transmisión de derechos de PI. VI.- La gestión colectiva de la PI: El papel de las entidades de gestión. VII.- Nuevas obras y cesión de derechos en la Red. 1.- Programas de ordenador. 2.- Obras multimedia. 3.- Páginas web. 4.- Enlaces. 5.- Licencias y distribución gratuita: creative commons, color-iuris.

2. PROBLEMAS ACTUALES DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS.

I. Las marcas en un contexto internacional: Registro internacional de marcas y marca comunitaria. II. Signos que pueden registrarse como marca: Problemática de las marcas olfativas, marcas sonoras y las marcas consistentes en un color. III. Contenido del derecho de marca: 1. Riesgo de confusión y riesgo de asociación. 2. Marcas renombradas. 3. El uso a título de marca como requisito necesario para aplicar la protección del Derecho de Marcas. IV. Negocios jurídicos sobre la marca: 1. Licencia y cesión de marcas en la práctica jurídica. 2. Merchandising de marcas. V. Conflictos de signos distintivos en Internet. VI. Marcas colectivas y marcas de garantía. Reglamento de uso. VII. Conflictos entre nombres comerciales y denominaciones sociales. VIII. Otros signos distintivos: Especial referencia a las denominaciones de origen.

3. CUESTIONES ACTUALES SOBRE CREACIONES INDUSTRIALES.

I. Protección de las innovaciones técnicas. Consideración general. II. Derecho de patentes. Régimen jurídico general. III. Vías de obtención de la patente. El sistema internacional de Patentes. III. El alcance de la patentabilidad. Materia patentable: prohibiciones y exclusiones de patentabilidad. IV. Patente biotecnológica. Objeto de protección y especialidades de régimen jurídico. V. Derechos de obtención vegetal. Relaciones con las patentes. VI. Patentes farmacéuticas. Especialidades de régimen jurídico. VII. La protección de la innovación a través del secreto empresarial.

4. LA PIRATERÍA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

I. Concepto y clases de piratería de bienes inmateriales. Derechos exclusivos, excepciones y usos inconsistentes. II. La piratería de derechos de autor: clases. La piratería de marcas: clases. III. El papel de los intermediarios de la sociedad de la información en la piratería de marcas y contenidos: el régimen de puerto seguro y sus excepciones. IV. El régimen de acciones para la defensa de derechos de propiedad intelectual e industrial. Acciones penales y acciones civiles contra responsables e intermediarios. V. La responsabilidad indirecta de los agregadores de información. VI. Otras medidas para combatir la piratería: mecanismos de denuncia y retirada; procedimientos administrativos de retirada de contenidos y cierre de sitios web (la Ley Sinde).

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CG1 -CB6 - CB7 - CB8 - CB9 - CB10
Específicas.
CE1 – CE4 – CE5 – CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30	30	62	
Prácticas	• En aula	12	12	34	
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios		2	2	6	
Exposiciones y debates		4	*Solo en caso de suspensión de la docencia presencial.	10	
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos			*Puede combinarse con la asistencia alterna de la mitad del grupo.		
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Aranzadi,
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO A. (director); García-Cruces González J.A. (director adjunto), *Comentarios a la Ley de marcas*, 2. ed. Aranzadi, 2008.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (COORD), *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, 5ª edic. Tecnos, 2019
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (COORD), *Manual de Propiedad Intelectual*, Tirant lo Blanch, Valencia,.
- FERNÁNDEZ NOVOA/BOTABA AGRA/OTERO LASTRES, *Manual de Propiedad Industrial*, Marcial Pons.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (COORD), *La Ley 24/2015, de Patentes*, Aranzadi 2015.
- *En los casos de manuales, la remisión debe entenderse a la última edición.*

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

1. APARICIO VAQUERO, J. P., *Licencias de uso no personalizadas de programas de ordenador*, Comares, Granada, 2004; BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. y MARÍN LÓPEZ, J. J., "El límite de copia privada y las redes de intercambio peer to peer", *Cuadernos de Derecho Judicial (CDJ)*, 2007- 3, pp. 147-235; CARBAJO CASCÓN, F., (Coord) *Propiedad Intelectual y Sociedad de la Información*, nº monográfico en *Noticias de la Unión Europea, La Ley*, 2012, disponible en línea en <http://revistas.laley.es>; GARROTE FERNÁNDEZ-DÍEZ, I., *La reforma de la copia privada en la Ley de Propiedad Intelectual*, Comares, Granada, 2010; GONZÁLEZ DE ALAIZA CARDONA, J. J., *La copia privada. Sus fundamentos y su tratamiento en el entorno digital*, Comares, Granada, 2008; LÓPEZ MAZA, S., *Límites del derecho de reproducción en el entorno digital*, Comares, Granada, 2009; RODRÍGUEZ TAPIA, J. M., BONDÍA ROMÁN, F., *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Civitas, Madrid, 1997. MORENO MARTÍNEZ (COORD), *Límites a la Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías*, Dykinson, Madrid, 2008; RODRÍGUEZ TAPIA (COORD) *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Thomson-Civitas, Madrid, 2007;
2. BOTANA AGRA M., *Las denominaciones de origen*, Marcial Pons, 2001; BOTANA AGRA M., *La protección de las marcas internacionales : (con especial referencia a España)*, Marcial Pons, 1994; CARBAJO CASCÓN F., *Conflictos entre signos distintivos y nombres de dominio en Internet*, 2. ed., Aranzadi, 2002; CURTO POLO M., *La cesión de la marca mediante contrato de compraventa*, Aranzadi, 2002; GALÁN CORONA E. / CARBAJO CASCÓN F. (coords), *Marcas y distribución comercial*, Aranzadi, 2011; JOHNSON P., *Ambush marketing and brand protection : law and practice*, 2nd ed., Oxford University Press, 2011; SANZ DE ACEDO HECQUET E., *Marcas renombradas y nombres de dominio en Internet : en torno a la ciberpiratería*, Civitas, 2001;
3. CONDE GALLEGO, B. "La política de competencia en el sector farmacéutico. Nuevos desafíos para la relación entre los derechos de Propiedad industrial y el Derecho de competencia", *Actas de Derecho Industrial*, 2010-2011 , T. 31, pp. 55-80; REMEDIO MARQUÉS, J.P." *O direito de patentes, o sistema regulatório de aprovação e o acesso a os medicamentos genéricos*" *Actas de Derecho Industrial*, 2008-2009 t. 29, pp. 455-496; MARTÍN ARESTI, P. "Políticas de la UE en materia de Propiedad Intelectual industrial y comercial", *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea*, vol. VII, Aranzadi, 2013.
4. LEDESMA IBÁÑEZ, J., *Piratería digital en la propiedad intelectual*, Bosch, 2011; CARBAJO CASCÓN, F., "Sobre la responsabilidad indirecta de los agregadores de información por contribución a la infracción de derechos de propiedad industrial e intelectual en Internet", *Actas de Derecho Industrial*, Vol. 32, 2011-2012, pgs. 51-78; CARBAJO CASCÓN F., "Aspectos sustantivos del procedimiento administrativo para la salvaguarda de derechos de propiedad intelectual en Internet", *IDP (Revista de Internet, Derecho y Política)*, Universitat Oberta de Catalunya, Nº 15, noviembre 2012, pgs. 7-16; PEGUERA POCH, M., "Tratamiento jurisprudencial de los sitios web que proporcionan enlaces a obras y prestaciones protegidas", *Revista de Propiedad Intelectual (Pe.i)*, nº 42, 2012.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
El sistema de evaluación sigue la metodología general del Master, según la cual la valoración del rendimiento del alumno se establecerá a partir de un examen de los contenidos del módulo y de la realización de las actividades propuestas (en su caso, de entre las propuestas) por los profesores que lo imparten.
Criterios de evaluación
Examen del contenido del Módulo: 70% de la nota final. Actividades complementarias (fijadas por cada profesor) 30% de la nota final.
Instrumentos de evaluación
Examen teórico –práctico. Actividades complementarias.
Recomendaciones para la evaluación.
El alumno debe manejar globalmente los contenidos de la materia del módulo y alcanzar un mayor grado de conocimientos específicos en aquellas concretas materias que sean objeto de la actividad complementaria.
Recomendaciones para la recuperación.
Las mismas que para la evaluación.

* En caso de que la actividad docente deba desarrollarse a distancia (*on line*) se mantendrá el sistema de evaluación continua (actividades complementarias) que ya tiene lugar actualmente mediante la entrega de tareas a través de *Studium*, y se sustituirá el examen presencial del contenido del Módulo por una prueba de similares características realizada *on line*.

* En caso de que la actividad docente deba desarrollarse en modalidad semipresencial, se mantendrá el sistema de evaluación continua (actividades complementarias) que ya tiene lugar actualmente mediante la entrega de tareas a través de *Studium* y se valorarán las condiciones de seguridad sanitaria para realizar un examen presencial. En caso de no ser ello posible, se sustituirá el examen presencial del contenido del Módulo por una prueba de similares características realizada *on line*.

DERECHO DE DAÑOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	304257	Plan	M128	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Raquel Luquin Bergareche	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas / Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Ed. las Encinas 1ª planta. Campus Arrosadía s/n. UPNA. 31006. Pamplona.		
Horario de tutorías			
URL Web	https://www.unavarra.es/pdi?uid=8379		
E-mail	raquel.luquin@unavarra.es	Teléfono	948168912

Profesor	María Jorqui Azofra	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas / Universidad Pública de Navarra		
Despacho	Ed. Las Encinas 2ª planta. Campus Arrosadía s/n. UPNA. 31006. Pamplona.		
Horario de tutorías			
URL Web	https://www.unavarra.es/pdi?uid=810823		
E-mail	maria.jorqui@unavarra.es	Teléfono	948 169615

Profesor (Seminario)	Juan Pablo Aparicio Vaquero	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	237		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	juanpa@usal.es	Teléfono	Ext. 6138

Profesor (Seminario)	María del Mar Velázquez Sánchez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	224		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	Ext. 1689

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado Patrimonial
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Parte esencial del Derecho privado patrimonial es el Derecho de daños. Se parte de la presentación de los criterios generales y de la evolución de esta institución. Tras sentar las bases conceptuales esenciales del actual Derecho de daños, se dedica una especial atención a aspectos de indiscutible trascendencia, tales como los sujetos de la responsabilidad civil, la responsabilidad por hecho ajeno, la responsabilidad en el proceso penal, la prescripción de la acción de reclamación de daños y el seguro de responsabilidad civil. La unidad optativa comprende la parte especial del Derecho de daños, en la que se abordan las cuestiones específicas de esta materia relativas a los daños al honor, intimidad y propia imagen; la responsabilidad civil y el seguro en la circulación de vehículos a motor; la responsabilidad por bienes y servicios defectuosos; la responsabilidad civil de administradores de sociedades y la responsabilidad civil de las Administraciones Públicas. Asimismo se aborda la regulación del Derecho Internacional Privado en la materia.
Perfil profesional.

Licenciados o Graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en Derecho privado patrimonial para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

El alumnado debería repasar las nociones básicas sobre responsabilidad civil.

4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

1. Conocimiento de las principales normas vigentes en España en materia de responsabilidad civil y del tratamiento otorgado por la jurisprudencia a los conflictos más típicos.
2. Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de responsabilidad civil.
3. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de responsabilidad civil.
4. Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre responsabilidad civil, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

5.- Contenidos

UNIDAD 1. RESPONSABILIDAD CIVIL I (PROF^a. LUQUIN)

I. CONCEPTO Y FUNCIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

II. LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SUS TRANSFORMACIONES.

III. EL DAÑO.

V. EL NEXO CAUSAL.

VI. CAUSAS DE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.

VII. RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO.

VIII. SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD.

1. Responsabilidad en el ámbito sanitario.
2. Responsabilidad civil en la práctica de deportes de riesgo.
3. Responsabilidad civil por daños ambientales.
4. Responsabilidad de centros escolares y padres por daños causados por acoso escolar de menores.

IX. DOSSIER DE CASOS PRACTICOS..

UNIDAD 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA SOCIEDAD TECNOLÓGICA (PROF^a. JORQUI).

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1. La cuestión de responsabilidad en la propuesta del Parlamento europeo
- 1.2. Las razones que fundamentan la insuficiencia del marco jurídico
- 1.3. Principales criterios para ajustar o modificar el actual marco jurídico

- 1.4. Qué es un robot autónomo inteligente
- 1.5. Primeras reflexiones sobre los ajustes regulatorios en materia de responsabilidad civil por daños de los robots

II. LA RESPONSABILIDAD DEL ROBOT AUTÓNOMO INTELIGENTE POR LOS DAÑOS QUE CAUSE A TERCEROS. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES SUPUESTOS QUE PUEDEN PLANTEARSE EN LA PRÁCTICA

- 2.1. ¿Necesidad de crear un nuevo régimen para la responsabilidad del fabricante por los daños causados por los robots?: Especial consideración a la doctrina del riesgo
- 2.2. La responsabilidad del empresario que utiliza un robot autónomo inteligente
- 2.3. La responsabilidad del usuario del robot
- 2.4. Primeras conclusiones. Especial consideración a las respuestas jurídicas que pasan por el estudio de la responsabilidad por productos defectuosos, la responsabilidad por hecho ajeno y la responsabilidad del poseedor de animales

III. LA RESPONSABILIDAD DEL POSEEDOR DE ANIMALES

- 3.1. Régimen y fundamento de responsabilidad
- 3.2. Animales
- 3.3. Persona responsable de los daños
- 3.4. Daño
- 3.5. Relación de causalidad
- 3.6. Causas de exoneración
- 3.7. Casos prácticos: Argumentos para un posible ajuste en materia de robótica

IV. LA RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS

- 4.1. Introducción: la regulación vigente. El TRLGDCU (RDL 1/2007) y sus antecedentes legales
 - 4.1.1. Antecedentes
 - 4.1.2. La incorporación al TRLGDCU de las reglas de la LRPD y la LCU
- 4.2. Régimen de responsabilidad por daños causados por productos defectuosos
 - 4.2.1. Concepto de producto
 - 4.2.2. Sujetos responsables
 - 4.2.3. La noción de defecto
 - 4.2.4. La prueba del defecto
 - 4.2.5. Daño indemnizable
 - 4.2.6. Causas de exoneración de responsabilidad
 - 4.2.7. Intervención de un tercero o del perjudicado
 - 4.2.8. Duración del régimen y prescripción
- 4.3. La utilización de un producto defectuoso en el curso de la prestación de un servicio
- 4.4. Prótesis robóticas y dispositivos tecnológicos sanitarios: Cuestiones planteadas en materia de responsabilidad civil
- 4.4. Casos prácticos: Argumentos para un posible ajuste en materia de robótica

V. RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO: ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO POR DAÑOS CAUSADOS POR SUS DEPENDIENTES

- 5.1. Consideraciones generales sobre la conocida como «responsabilidad por hecho ajeno»
- 5.2. Fundamento de la responsabilidad por hecho ajeno. La culpa: criterio legal de imputación subjetiva de la responsabilidad
- 5.3. Elementos determinantes de la obligación de resarcir daños causados por otros

- 5.3.1. Vínculo de dependencia entre el responsable y el causante material del daño en cuya virtud puedan darse órdenes y deben controlarse los comportamientos
- 5.3.2. Inobservancia negligente de las funciones de vigilancia y control del responsable sobre la actividad del autor material del daño
- 5.3.3. Falta de diligencia presunta. Inversión de la carga de la prueba
- 5.3.4. Como regla, no es presupuesto de la responsabilidad ex 1903 CC la concurrencia de responsabilidad del causante material del daño ex 1902 CC; sí es determinante que su actuación sea «objetivamente» negligente
- 5.4. Caracteres de la responsabilidad por hecho ajeno
 - 5.4.1. Responsabilidad directa
 - 5.4.2. Concurrencia de regulación civil y regulación penal
- 5.5. Supuestos de responsabilidad por hecho ajeno
- 5.6. Caso práctico: Argumentos para un posible ajuste en materia de robótica

VI. VEHÍCULOS AUTÓNOMOS Y DRONES: CUESTIONES PLANTADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- I. Introducción
- II. Marco normativo actual
- III. El presente: vehículos tradicionales en proceso de automatización
 - 3.1. Niveles de autonomía: vehículos tradicionales, semiautónomos y autónomos
 - 3.2. Sujetos involucrados
 - 3.3. Ventajas y desafíos de los vehículos autónomos
- IV. El futuro inmediato de los vehículos autónomos
 - 4.1. La configuración jurídica del vehículo autónomo y su inimputabilidad
 - 4.2. La figura del fabricante como responsable del vehículo autónomo
 - 4.3. ¿Otras posibles alternativas? Una reflexión
 - 4.3.1. ¿Analogías entre vehículos autónomos y animales? El usuario del vehículo bajo la órbita del 1.905 CC/1889
 - 4.3.2. ¿Responsabilidad por hecho ajeno?: El propietario del vehículo autónomo bajo la órbita del 1.903 CC/1889
- V. Análisis comparado: algunos avances normativos actuales
- VI. Aplicación práctica: estrategia procesal del perjudicado
- VII. Conclusiones
- VIII. DRONES CIVILES
 - 8.1. Concepto
 - 8.2. Clases
 - 8.3. Responsabilidad civil por los daños causados por impacto y/o caída: cuestiones principales a considerar.

SEMINARIOS. Derecho de daños: parte especial (Prof. Aparicio y Pfr^a Velázquez)

- I. Responsabilidad civil y seguro.
- II. REGULACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN MATERIA DE DAÑOS.
 - 1. JURISDICCIÓN COMPETENTE EN LOS LITIGIOS INTERNACIONALES DE DAÑOS.
 - 2. Introducción: Cuestiones Generales Relativas A La Obligación Extracontractual.
 - 3. Interpretación Y Aplicación De Los Foros Especiales De Competencia Judicial Internacional En Materia Extracontractual.
 - 4. DERECHO APLICABLE: EL REGLAMENTO “ROMA II”.
 - 4.1. La eficacia universal o *erga omnes* del reglamento “Roma II” y su relación con otros instrumentos internacionales sobre ley aplicable en materia de daños.
 - 4.2. Determinación de la ley aplicable en materia de daños.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1 – CE2 – CE4 – CE5

Transversales.

7.- Metodologías docentes

PRESENCIALIDAD (ESCENARIO A)

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura.
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminario para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
6. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

SEMIPRESENCIALIDAD (ESCENARIO B)

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura *.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura *.
3. Prácticas para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura *.
4. Seminario para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales*.
5. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
6. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

Las clases de la asignatura se impartirán en el aula y serán emitidas en directo mediante Blackboard o Google Meet para que el alumnado no presente pueda asistir en forma virtual. Todas las actividades que se realicen en el aula se volcarán mediante *Stadium* para que el alumnado no asistente presencialmente pueda realizarlas.

DOCENCIA ONLINE (ESCENARIO C)

1. Actividades introductorias online dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones online para la exposición de los contenidos de la asignatura con apoyo en ppts, documentos, dossier de casos y materiales subidos a Studium.
3. Sesiones prácticas online de intervenciones orales de defensa por los estudiantes de posiciones jurídicas de parte (demandante/demandado) de supuestos de hecho resueltos jurisprudencialmente relacionados con la temática de la asignatura. Los casos estarán disponibles con antelación a las sesiones online en Studium y previamente habrán sido estudiados y analizados de forma individual por cada estudiante.
4. Seminario online para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Tutorías online para resolver las dudas de los alumnos.
6. Prueba online final de módulo de preguntas cortas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

ESCENARIO A

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		50	80
Prácticas	• En aula	12		24	34
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios		6		8	14
Exposiciones y debates				8	8
Tutorías				2	2
Actividades de seguimiento online				16	16
Exámenes				12	12
TOTAL		48		102	150

ESCENARIO B

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		50	80
Prácticas	• En aula	12		24	34
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios		6		8	14
Exposiciones y debates				8	8
Tutorías				2	2
Actividades de seguimiento online				16	16
Exámenes				12	12
TOTAL		48		102	150

ESCENARIO C

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		ONLINE		
Sesiones magistrales		30	50	80

Prácticas	• En aula		12	24	34
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios			6	8	14
Exposiciones y debates				8	8
Tutorías				2	2
Actividades de seguimiento online				16	16
Exámenes				12	12
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- REGLERO CAMPOS, (Coord.) Tratado de responsabilidad civil, T. II, 4ª ed., Thomson-Aranzadi, 2008.
- ROCA TRIAS, Derecho de daños: textos y materiales (con la colaboración de LATORRE ARMERO), 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- DIEZ-PICAZO, Derecho de daños, Civitas, Madrid, 2000.
- DE ANGEL YÁGÜEZ, Tratado de responsabilidad civil, Madrid, 1993.
- YZQUIERDO TOLSADA, Sistema de responsabilidad civil, contractual y extracontractual. Dykinson, Madrid, 2001.
- CAVANILLAS MUGICA, La evolución de la responsabilidad civil en la jurisprudencia, Pamplona, 1987.
- ALFARO AGUILA-REAL, "Protección de los consumidores y derecho de los contratos", ADC, 1994.
- REGLERO CAMPOS, (Coord.), Tratado de Responsabilidad civil, Aranzadi, 4ª ed., 2008.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Comentario del texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, Aranzadi, 2009.
- SALVADOR CODERCH/GÓMEZ POMAR, Tratado de responsabilidad civil del fabricante, Thomson Civitas, 2008. GARCÍA GIL, Suma de la protección y defensa de los derechos de los consumidores, 2ª ed., DAPP Publicaciones Jurídicas, Pamplona, 2009.
- PIPAÓN PULIDO, Derechos de los consumidores y usuarios, Lex Nova, Valladolid, 2009.
- MARCO MOLINA, La responsabilidad civil del fabricante por productos defectuosos. Atelier, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

MARTIN CASALS/SOLÉ i FELIU, "Defectos que dañan. Daños causados por productos defectuosos", Indret.

TELLEZ ROCA, «La responsabilidad civil por productos defectuosos», en ARIZA COLMENAREJO/GALÁN GONZÁLEZ (Dir.), Protección de los consumidores e inversores, arbitraje y proceso, Reus, Madrid, 2009.

PARRA LUCÁN, "Responsabilidad civil por bienes y servicios en el Texto Refundido de la Ley general de la defensa de los consumidores y usuarios", Práctica derecho daños: Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, nº. 69, 2009, pp. 5-23.

PARRA LUCÁN, "Responsabilidad civil por bienes y servicios defectuosos" y "Responsabilidad civil por productos defectuosos" en REGLERO CAMPOS, (Coord.) Tratado de responsabilidad civil, T. II, 4ª ed., Thomson-Aranzadi, 2008, pp. 421-695.

PARRA LUCÁN, "Notas a la Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos", Actualidad civil, nº 4, 1995, pp. 723-752.

PARRA LUCÁN, "La responsabilidad por productos defectuosos", Anuario jurídico de La Rioja, nº 4, 1998, pp. 25-52.

PARRA LUCÁN, "La responsabilidad civil por productos defectuosos al amparo de las reglas generales de responsabilidad: estudio jurisprudencial", Aranzadi civil, nº 1, 1995, pp. 19-50.

PARRA LUCÁN, "La Propuesta de Directiva de 9 de noviembre de 1990 sobre la responsabilidad del prestador de servicios", Estudios sobre consumo, nº 21, 1991, pp. 10-18.

PARRA LUCÁN, "La responsabilidad por los servicios defectuosos: hacia una armonización de las legislaciones de los países miembros de la CEE", Estudios sobre consumo, nº 17, 1990,

pp. 61- 93. GARCÍA RUBIO, "Los riesgos de desarrollo en la responsabilidad por daños causados por los productos defectuosos: Su impacto en el Derecho español", Actualidad civil, Nº 3, 1998, pp. 853-870; GARCÍA RUBIO, "La adaptación en España de la directiva sobre responsabilidad por los daños causados por los productos defectuosos, La ley 22/1994 de 6 de julio", Dereito: Revista xuridica da Universidade de Santiago de Compostela, Vol. 5, Nº 1, 1996, pp. 211-230.

GARCÍA RUBIO, "La transposición de la directiva 1999/44/CE al derecho español. Análisis del proyecto de ley de garantías en la venta de bienes de consumo", La Ley, nº 2, 2003, pp. 1529-1537.

RUIZ GARCIA/ MARIN GARCIA, "Producto inseguro y producto defectuoso", Indret, Octubre 2006.

SEUBA TORREBLANCA, "Las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Comunidades de 25 de abril de 2002 sobre la Directiva 85/374, de productos defectuosos: una directiva imperativa, no de mínimos", Indret, julio 2002.

BIBLIOGRAFÍA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN MATERIA DE DERECHO DE DAÑOS.

Bibliografía general:

- M. A. AMORES CONRADI, "Art. 10.9º", Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales, t. I, vol. 2º, 2ª ed., Madrid, Edersa, 1995, pp. 729-769.
- M. A. AMORES CONRADI Y E. TORRALBA MENDIOLA, "XI tesis sobre el estatuto delictual", Revista Electrónica de Estudios Internacionales, núm. 8, 2004.
- B. ANCEL, "El Reglamento Roma II: apreciación de conjunto", Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VII, 2007, pp. 607-624.
- P. BLANCO MORALES LIMONES, "Art. 5.3" y "Art. 5.4", en A.-L. CALVO CARAVACA (Edit.), Comentario al Convenio de Bruselas relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, Madrid, 1994, pp. 120-138.
- A. BONOMI, "El Reglamento Roma II y las relaciones con terceros Estados", Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VIII, 2008, pp. 45-54.
- A.-L. CALVO CARAVACA, J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, Las obligaciones extracontractuales en Derecho internacional privado: el Reglamento Roma II", Ed. Comares, Granada, 2008.
- A.-L. CALVO CARAVACA, J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, "El Reglamento Roma II: reglas generales sobre determinación de la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales", Revista crítica de derecho inmobiliario, núm. 712, 2009, pp. 835-908.
- B.I. CORDERO ÁLVAREZ, "Algunos problemas de aplicación del art. 5.3º del Reglamento 44/2001", Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. IX, 2009, pp. 411-428.
- E. ESPINELLA MENÉNDEZ, "La autonomía de la voluntad en el Reglamento (CE) núm. 864/2007 ("Roma II") sobre la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales", Noticias de la Unión Europea, núm. 299, 2009, pp. 95-109.
- M. FALLON, "La relación del Reglamento Roma II con otras normas de conflicto de leyes", Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VII, 2007, pp. 187-217.
- B.J. GARCIMERTÍN ALFÉREZ, "La unificación del Derecho conflictual en Europa: el Reglamento sobre Ley aplicable a las obligaciones extracontractuales ("Roma II")", La Ley, año XXVIII, núm. 6798, 11 octubre 2007.
- C GÓMEZ LIGURRE, "Problemas de jurisdicción competente y derecho aplicable en pleitos de responsabilidad civil extracontractual", Indret, 2009, núm. 2.
- N. GOÑI URRIZA, "La concreción del lugar donde se ha producido el hecho dañoso en el art. 5.3 del Reglamento 44/2001: nota a la STJCE de 16 de julio de 2009", Cuadernos de Derecho Transnacional, 2011, pp. 290-295.
- I. HEREDIA CERVANTES, "Las deficiencias de la regla de la responsabilidad múltiple del Reglamento Roma II", Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VII, 2007, pp. 277-285.
- K. LANHE-CHALA, "Reflexiones sobre el perfil moderno del principio de la autonomía de la voluntad en el sector de las obligaciones derivadas del daño", Revista Española de Derecho Internacional, 2006, pp. 331-341.

- P.A. DE MIGUEL ASENSIO, "El régimen comunitario relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales", *Revista española de seguros*, núm. 140, 2009, pp. 695-725.
- L.C. SEUBA TORREBLANCA, "Derecho de daños y Derecho internacional privado: algunas cuestiones sobre la legislación aplicable y la Propuesta de Reglamento Roma II", *InDret*, 2005.

Bibliografía sobre cuestiones particulares:

- J.J. ÁLVAREZ RUBIO, C. AGOUÉS MENDIZÁBAL, I. IRURETAGOiena AGUIRREZABALAGA, N. MAGALLÓN ELÓSEGUI, *Difamación y protección de los derechos de la personalidad: Ley aplicable en Europa*, Cizur Menor (Navarra), Editorial Aranzadi SA, 2009.
- P. BLANCO MORALES LIMONES, "Mass media y Convenio de Bruselas ¿Qué tribunales pueden enjuiciar un caso de libelo internacional?", *GJCE y de la Competencia*, 1995, núm. 107, pp. 5- 15.
- N. BOUZA VIDAL, M. VINAIXA MIQUEL, "La responsabilidad por daños ambientales transfronterizos, propuesta de regulación europea y Derecho internacional Privado", *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, 2003, pp. 75 y ss.
- A. CRESPO HERNÁNDEZ, *La responsabilidad civil derivada de la contaminación transfronteriza ante la jurisdicción estatal*, Madrid, 1999.
- A. CRESPO HERNÁNDEZ, "Daños al medio ambiente y regla de la ubicuidad en el art. 8 del futuro Reglamento Roma II", *InDret*, 2006-3.
- M. ESLAVA RODRÍGUEZ, *La protección civil del derecho a la vida privada en el tráfico privado internacional. Derecho aplicable*, Cáceres, 1996.
- M. ESLAVA RODRÍGUEZ, "El locus delicti commissi en los ilícitos contra la vida privada cometidos a través de Internet", *Informática y Derecho*, 34, 2004, pp.15-38.
- A. ESPINELLA MENÉNEZ, "Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera", *Revista Española de Seguros*, 2009, pp. 727-735.
- G. ESTEBAN DE LA ROSA, "Ley aplicable a la responsabilidad por productos en Derecho internacional privado español", *Revista General de Derecho*, núm. 667, abril 2000, pp. 1-28.
- K. FACH GÓMEZ, *La contaminación transfronteriza en Derecho Internacional Privado*, Barcelona, Bosch, 2002.
- M.J. FERNÁNDEZ MARTÍN, "La competencia judicial internacional en materia de responsabilidad civil y seguros de conformidad con el Reglamento Bruselas I", *Revista española de seguros*, núm. 140, 2009, pp. 651-680.
- P. JIMÉNEZ BLANCO, "Acción directa y protección del perjudicado en el Reglamento Roma II", *Revista Española de Seguros*, 2009, pp. 741-765.
- A. LÓPEZ-TARRUELLA MARTÍNEZ, "La ley aplicable a la propiedad industrial e intelectual en la Propuesta de Reglamento Roma II", *Gaceta Jurídica*, n. 235, 2005, pp. 23-43.
- G. PALAO MORENO, "Competencia judicial internacional en supuestos de responsabilidad civil en Internet", en J. PLAZA PENEDÉS (Coord.), *Cuestiones actuales de Derecho y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)*, Cizur Menor, Aranzadi, 2006, pp. 275-297.
- E. ZABALO ESCUDERO, "La ley aplicable a la responsabilidad por daños derivados de los productos en Derecho internacional privado español", *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. XLIII, 1991-1, pp. 109-133.
- Los profesores encargados de cada unidad temática realizarán en clase o a través de la plataforma studium otras indicaciones bibliográficas que consideren oportunas (monografías, artículos de revistas especializadas, páginas web recomendadas etc...)

Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la participación activa y la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo como las calificaciones que obtenga en las prácticas realizadas y entregadas y en el examen.

Criterios de evaluación

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta: la participación en clase y calificaciones de las prácticas realizadas (máximo 30%) y la nota del examen (máximo 70%).

Instrumentos de evaluación

Pruebas objetivas de evaluación, prácticas consistentes en la realización de casos prácticos propuestos por el profesor sobre la materia de la asignatura y asistencia y participación activa del alumno en las clases y seminarios.

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.

Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

DERECHO DE LA COMPETENCIA

1.- Datos de la Asignatura (modalidad presencial). En modalidad semipresencial, número de horas presenciales permitidas por autoridad académica, a determinar. En modalidad on line, horario completo en on line.

Código	304258	Plan	--	ECTS	
Carácter	Optativa	Curso	2020-2021	Periodicidad	4 horas diarias durante 6 días.
				Horario	16-20 horas
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Prof. Eva M. Domínguez Pérez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Mercantil		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho. Uned. C/Obispo Trejo 2, Madrid 28.040.		
Despacho	2.53		
Horario de tutorías	Martes y jueves de 12 a 14 horas.		
URL Web	www.uned.es		
E-mail	emdominguezder.uned.es	Teléfono	91.398.8029

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Mercantil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Optativa
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Haber adquirido nociones básicas sobre otros sectores del Derecho de la Competencia, tales como Derecho de Propiedad Industrial (Marcas), y Propiedad Intelectual (Derecho de autor).

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer de forma detallada el Derecho de la Competencia (Derecho Antitrust y Derecho de la competencia desleal), tanto nacional, como de la UE: orígenes, evolución, normativa, procedimientos, órganos.

5.- Contenidos

- I. Derecho Antitrust: origen, fundamento jurídico, evolución, normativa, prácticas restrictivas de la competencia (acuerdos horizontales y verticales), abuso de posición de dominio, operaciones de concentración empresarial, órganos administrativos (CNMC) y jurisdiccionales, sanciones (económicas) y política de clemencia.
- II. Derecho de la Competencia desleal: origen, fundamento jurídico, evolución, normativa, relación Derecho de la Competencia y derechos de exclusiva, relación Derecho de la Competencia y Derecho de Consumo, contenido de la LCD : ámbito de aplicación (subjeto, y objetivo) de la LCD, cláusula general de deslealtad, supuestos de deslealtad en la LCD, órganos jurisdiccionales, Códigos de Conducta, resolución extrajudicial de conflictos.
Tutela mediante Derecho de la competencia desleal del diseño (creaciones de corta vida comercial).
Derecho de la Publicidad: normativa, problemática jurídica, tipos de publicidad ilícita y desleal, nuevas prácticas publicitarias.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

El alumno deberá adquirir un nivel amplio y detallado de las principales figuras/su de la Competencia español, así como de la UE.

Transversales.

El alumno deberá poseer suficiente habilidades teóricas para relacionar los diversos sectores que conforman el Derecho de la Competencia.

7.- Metodologías docentes

Metodología docente presencialidad plena:

1. Clases presenciales para desarrollar el Programa de la asignatura.
2. Introducción de la materia.
3. Desarrollo del Programa de la asignatura.
4. Realización de prácticas sobre la materia del Programa de la asignatura.
5. Realización de grupos de trabajo dividiendo en dos grupos a los alumnos.
6. Prueba de evaluación de contenido de la materia del Programa de la asignatura.

Metodología docente semipresencial:

- En la previsión de que el 100% de los alumnos no pudieran simultáneamente asistir a la docencia presencial, se dividirá la clase en dos grupos: el primer grupo asistirá a la docencia presencial los primeros días de la semana, de forma que será retransmitida en tiempo real (directo) al segundo grupo. Y durante la restante parte de la semana, será el segundo grupo el que asista presencialmente a las clases.
- Todas las actividades que se organicen para que los alumnos las desarrollen, se subirán de forma inmediata a Studium, para que el grupo no presencial pueda acceder de forma inmediata a ellas. Las clases de la asignatura se impartirán con normalidad en el aula y serán emitidas en directo mediante Blackboard o Google meet para que el alumnado no presente pueda asistir virtualmente a las mismas.
- Además, las actividades que se realicen en el aula se volcará mediante *Studium* para que el alumnado no asistente presencialmente pueda realizarlas.

Metodología docente a distancia:

El desarrollo de la asignatura se adaptará plenamente a la metodología on line, a través de Black Board, Google Meets, tutorías on line, videoclases.

Toda la actividad docente se realizará mediante la plataforma Studium.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		20		10	30
Prácticas	• En aula	2			2
	• En el laboratorio				

	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías	2				2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		6	10		16
Otras actividades (detallar)					
Exámenes	2		10		12
TOTAL	26	6	30		60

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Selección bibliográfica:

Obras generales, Propiedad Industrial, Consumo:

- AA.VV., “EL derecho Mercantil en el umbral del siglo XXI: libro Homenaje al prof. Carlos Fernández Novoa”, ed. M. Pons. 2010.
- AA. VV., “Tratado de Derecho de la Competencia y de la Publicidad”, ed. Tirant lo Blanch. I y II, 2014.
- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., “Apuntes de Derecho Mercantil”, ed. Thomson Reuters. 13ª ed., 2012.
- Carrasco Perera, A., “Un mapa de situación: Directivas de cláusulas abusivas, de prácticas desleales y de derechos de los consumidores”, Revista CESCO de Derecho de Consumo. n. 1, 2012, pág. 80-94.
- Fernández Magarzo, M.R., “Sistemas de tutela extrajudicial: los Códigos de conducta”, Cuadernos de Derecho para Ingenieros, vol. 5, 2010 (derecho de la Competencia y propiedad industrial), pág. 165-180.
- García Vidal, A., (Coord.), “El diseño comunitario”, ed. Aranzadi, 2012.
- Morral Soldevilla, R., “Problemas actuales de Derecho de la Propiedad Industrial”, Civitas, 2011.

Derecho protector de la libre Competencia:

- Bello Martín Crespo/Hernandez Rodriguez, “Derecho de la libre Competencia comunitario y español”, ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2009.
- Folguera Crespo, J., “Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia”, ed. Civitas. 2012, 3ª ed.

-Galán Corona, E., “Acuerdos restrictivos de la competencia”, ed. Montecorvo, Madrid, 1977.

-Massaguer, J./Folguera, J., /Sala Arquer, J./Gutierrez, A “Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia”, Madrid, 2008

-Ortiz Blanco/Maillo Gonzalez-Orus/Ibáñez Colomo -Madrid, “Manual de derecho de la Competencia”, Madrid, 2008.

Derecho contra la competencia desleal, Publicidad:

-AA.VV. dir. Bercovitz Rodriguez-Cano, A., “Comentario a la Ley de competencia desleal”, ed. Thomson Reuters, 2011.

AA.VV., “La reforma de la Ley de competencia desleal”, Revista de Derecho de Competencia y de la Distribución, n. 7, 2010.

-Domínguez Pérez, E.M., "De nuevo sobre la Publicidad comparativa (Comentario a la sentencia de la Audiencia Provincial de Álava de 22 de febrero de 2.000, caso Guirabaldosa)", Actas de Derecho Industrial (ADI), 2.001, pág. 547-563.

-Domínguez Pérez, E.M., "Consideraciones en torno a la publicidad comparativa engañosa (por omisión). Comentario a la sentencia del TJCE de 8 de abril de 2003, asunto Pilsener Beer Augenoptik GMB & CO. KG contra Hartlauer Handelsgesellschaft MBH y los herederos de F.J. Hartlauer (Asunto C 44/01)", Gaceta Jurídica de la Unión Europea y de Derecho de la Competencia, vol. 231.

-Domínguez Pérez, E.M., “El Slamming como acto desleal. Consideraciones sobre el asunto Telefónica c. Auna Operadores. (Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 9 de febrero de 2005 y la Resolución del TDC de 21 de noviembre de 2003”, Actas de Derecho Industrial (ADI), vol. XXIV, 2004, pág. 593-611.

-Domínguez Pérez, E.M., “Problemática de la publicidad comparativa a través del factor “precio” y de la “selección de productos de una gama o serie”, a propósito de la sentencia del TJCE de 18 de noviembre de 2010, asunto “Lidl SNC contra Vierzon Distribution SA”, revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución, n. 10, 2012, pág. 185-201.

-Domínguez Pérez, E.M., “Nuevos planteamientos en torno a la marca de servicio: la protección de la imagen y apariencia del interior de un local comercial («flagship store») como marca tridimensional de servicio”, ADI, 2014-2015, pág. 91-112.

- Domínguez Pérez, E.M., “La imitación de creaciones de corta vida comercial”, AA.VV “Jornadas sobre Propiedad Industrial, Barcelona, 2016.
 - “Consideraciones sobre el marco normativo establecido en relación con el uso vehículos compartidos: nuevos planteamientos en el entorno de «la economía colaborativa», a propósito de los servicios de Uber y BlaBlaCar”, [Ars Iuris Salmanticensis](#), [AIS : revista europea e iberoamericana de pensamiento y análisis de derecho, ciencias políticas y criminología](#), 2016, pág. 41-48.
 - Lázaro Sánchez, E.J., (coord.), “Derecho de la Publicidad”, ed. Civitas, 2012.
 - Lema Devesa, C., “La publicidad comparativa en la UE”, RDM, enero-marzo 2014.
 - Massaguer Fuentes, J., “Códigos de conducta y competencia desleal: aspectos sustantivos y procesales”, [Indret: Revista para el Análisis del Derecho](#), ISSN-e 1698-739X, [Nº 2011](#).
- Pino Abad, M., “La integración publicitaria de los contratos de consumo”, Derecho de negocios, mayo 2012, pág. 9-19.
- Tato Plaza, A/Carballo Calero, P./Herrera Petrus, C., “La reforma de la Ley competencia desleal”, ed. La ley, Madrid, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

-

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Aplicables a la modalidad docente presencial, bimodal o plenamente on line:

El examen versará sobre materias analizadas durante las sesiones docentes, especialmente sobre una cuestión amplia sobre la que el alumno pueda exponer con suficiente desarrollo su nivel de conocimiento adquirido.

Además, se realizará una práctica sobre alguna materia analizada durante las sesiones docentes o bien sobre la bibliografía y material aportado on line.

Criterios de evaluación

La calificación final de la asignatura se obtiene mediante la media resultante obtenida en el examen y la práctica que deben realizar los alumnos y enviar al Profesor. Al inicio de la asignatura se informa a los alumnos en el Foro de la fecha exacta de la práctica y examen, que son de obligatoria realización.

El examen computa un 70% de la calificación final, y la práctica un 30%.

En caso de que puedan celebrarse sesiones presenciales, la asistencia a clase y la intervención en clase son también criterios evaluables.

Instrumentos de evaluación

Participación en sesiones docentes (presencial/on line) mediante formulación de comentarios sobre la materia abordada, exposición de cuestiones sobre Derecho comparado, etc.

Profundidad y exhaustividad en el desarrollo de la práctica evaluable y examen.

Estudio de material digitalizado.
Recomendaciones para la evaluación.
Estudiar la materia explicada en las sesiones presenciales /bimodal/ on line, organización del material docente permitido en la realización de la prueba (examen), concreción en las contestaciones del examen, claridad y orden expositivo.
Recomendaciones para la recuperación.
Estudiar la materia explicada en las sesiones presenciales/bimodal/on line, organización del material docente permitido en la realización de la prueba (examen), concreción en las contestaciones del examen, claridad y orden expositivo.

DERECHO CONCURSAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	304259	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Alfredo Ávila de la Torre	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	208		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	aadlt@usal.es	Teléfono	Ext. 1687

Profesor	Rafael Lara González	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas / Universidad Pública de Navarra		
Despacho	D-24		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	lara@unavarra.es	Teléfono	948 169436

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado Patrimonial
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esencial para conocer el Derecho de la insolvencia, con conexiones evidentes con el Derecho de contratos, de garantías y de la propiedad.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Las comunes al Máster.

4.- Objetivos de la asignatura

Dotar al alumno de las necesarias herramientas para la lectura, el análisis crítico, la resolución fundada y la exposición sistemática de la misma y de cualesquiera otras conclusiones en torno al régimen jurídico de la materia concursal, sus instituciones y su problemática, a fin de facultarle para su aplicación en el ejercicio profesional y/o investigador.

5.- Contenidos

1. Insolvencia patrimonial y concurso. Especial atención a los acuerdos de refinanciación. 2.- Presupuestos del concurso. Presupuesto objetivo y subjetivo
2. La administración concursal.
3. Los efectos de la declaración del concurso 5.- Las masas activa y pasiva
4. Soluciones concursales: el convenio y la liquidación 7.- La calificación del concurso
5. Conclusión y reapertura del concurso.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE 5, CE 6.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura. 3
3. Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias y otros documentos de interés sobre la materia.

Si resultase imposible que el 100% de los alumnos asistieran presencialmente a clase, se dividirá el grupo en dos partes. La mitad de los días de la semana acudirá la primera mitad del grupo a clase en directos y se retransmitirá la clase en directo para la otra mitad.

Además, las actividades que se realicen en el aula se volcarán mediante Studium para que el alumnado no asistente presencialmente pueda realizarlas. Por su parte, los trabajos individuales y en grupo se realizarán mediante formato mixto para que todo el alumnado (presencial y virtual) pueda realizarlos en igualdad y con normalidad.

Si resultase imposible la asistencia presencial, la asignatura se adaptará completamente mediante metodologías online (clases mediante Blackboard, Google Meet o Zoom, píldoras de conocimiento y/o presentaciones explicadas mediante audio, tutorías *on line*). Además, todas las actividades se virtualizarán y se realizarán mediante Studium.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	• En aula				
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		24	5	46	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

AA.VV., Comentarios a la Ley concursal, Madrid, 2004 (Fdez de la Gándara/Sánchez Álvarez), Madrid, 2004; AA.VV., Derecho concursal. Estudio sistemático de la Ley 22/2003 y de la Ley 8/2003 para la reforma concursal (García Villaverde/Alonso Ureba/Pulgar Ezquerro), Madrid, 2003; AA.VV. Comentarios a la Ley concursal,(Bercovitz Rodríguez-Cano), Madrid, 2004; AA.VV. Comentario de la Ley concursal (Rojo/Beltrán), Madrid, 2004.; AA.VV. Estudio sobre la Ley concursal. Libro homenaje al Prof. Manuel Olivencia, Madrid, 2005, AA.VV. Las claves de la Ley concursal (dir. Quintana/García-Cruces/ Bonet) Cizur Menor, 2006; BELTRÁN SÁNCHEZ E. Los problemas de la Ley concursal: I Congreso español de derecho de la insolvencia. Civitas. Madrid, 2009;AA.VV. La reforma concursal: III Congreso español de derecho de la insolvencia (dir. Beltrán/García-Cruces/Prendes), Cizur Menor, 2011, AA.VV. Enciclopedia de Derecho Concursal (dir. Beltrán/García-Cruces), Cizur Menor, 2012

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

El sistema de evaluación sigue la metodología general del Master, según la cual la valoración del rendimiento del alumno se establecerá a partir de un examen de los contenidos del módulo y de la realización de las actividades propuestas (en su caso, de entre las propuestas) por los profesores que lo imparten.

Criterios de evaluación

Examen del contenido del Módulo: 70% de la nota final.
Actividades complementarias (fijadas por cada profesor) 30% de la nota final.

Instrumentos de evaluación

Examen teórico –práctico.
Actividades complementarias.

Recomendaciones para la evaluación.

El alumno debe manejar globalmente los contenidos de la materia del módulo y alcanzar un mayor grado de conocimientos específicos en aquellas concretas materias que sean objeto de la actividad complementaria

Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación.

DAÑOS EN PARTICULAR

1.- Datos de la Asignatura

Código	304260	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Áreas	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nieves Martínez Rodríguez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	243		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	marini@usal.es	Teléfono	Ext. 6164

Profesor	Carmen Rosa Iglesias Martín	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho USAL		
Despacho	215		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	carmela@usal.es	Teléfono	Ext. 1634

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

MÁSTER EN DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Tras el estudio de una asignatura obligatoria de Derecho de Daños, que aborda el régimen jurídico básico de la obligación de indemnizar en casos de responsabilidad civil extracontractual, esta asignatura optativa ofrece al alumno la posibilidad de complementar su formación en la materia, con el análisis de supuestos concretos de responsabilidad civil. En ella se abordan las cuestiones específicas relativas a los daños al honor, intimidad y propia imagen; la protección de datos personales, la responsabilidad civil de las Administraciones Públicas, los daños medioambientales y los daños en las relaciones familiares.

Perfil profesional.

Licenciados o graduados en Derecho, nacionales o extranjeros, que requieran una formación especializada en materia de contratos para incorporarse al mundo laboral o que quieran dedicarse a la investigación; o para la especialización y formación continua de profesionales dedicados al ejercicio libre de la profesión, a la judicatura, al sector bancario o empresarial.

3.- Recomendaciones previas

El alumno debe conocer las nociones básicas sobre responsabilidad civil.

4.- Objetivos de la asignatura

Con el estudio de la asignatura se persigue un conocimiento cabal del régimen jurídico de la obligación de indemnizar el daño en ciertos casos de responsabilidad civil “especiales” que cobran singular importancia bien por su regulación (que difiere de la común), bien por su trascendencia económica o repercusión en el tráfico económico o bien por su vinculación estrecha a la dignidad de las personas o a su condición de ciudadano.

5.- Contenidos

1. Daños y derechos de la personalidad: honor, intimidad y propia imagen
2. Responsabilidad y protección de datos
3. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
4. Responsabilidad civil medioambiental
5. Daños en la familia

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CG1, CB6 a CB10
Específicas.
CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

METODOLOGÍA DOCENTE PRESENCIALIDAD PLENA

Actividades introductorias dirigidas a la toma de contacto con los alumnos y la presentación de la asignatura

Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos

Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de temas relacionados con las materias

Puesta a disposición del alumno de materiales sobre el contenido de la asignatura: documentos de trabajo, presentaciones, artículos doctrinales y selección de legislación y jurisprudencia

Tutorías para resolver dudas

Pruebas de evaluación de conocimientos

METODOLOGÍA DOCENTE SEMIPRESENCIAL:

Si resultara imposible que el 100% de los estudiantes asista a clase presencial, se dividirá el grupo en dos. Unos días acudirá al aula uno de los subgrupos y otros días el otro. Para el subgrupo que no esté se retransmitirá la clase en directo a través de un aula virtual.

METODOLOGÍA DOCENTE A DISTANCIA:

La asignatura se adaptará completamente mediante metodologías online (clases mediante Blackboard o Google Meet, píldoras de conocimiento y/o presentaciones explicadas mediante audio, tutorías on line). Además, todas las actividades se virtualizarán y se realizarán mediante Studium.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18		36	54
Prácticas	• En aula	6		15	21
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		24		51	225

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Bibliografía reseñada en la asignatura obligatoria "Derecho de Daños" y para cada uno de los temas se recomendará bibliografía específica

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias y de conocimientos teóricos así como la capacidad para su aplicación práctica

Criterios de evaluación

40% Evaluación continua: participación en clase y resolución de casos

60% Prueba final:

Presencialidad y semipresencialidad: examen escrito en el aula

Docencia enteramente *on line*: trabajo realizado por el estudiante

Instrumentos de evaluación

Asistencia y participación en las clases, resolución y entrega de caso sobre temas de la asignatura, comentarios de sentencias, examen sobre los contenidos explicados.

Recomendaciones para la evaluación.

Comprender y asimilar las materias de la asignatura.

Seguir las explicaciones de clase

Realizar todas las tareas

Recomendaciones para la recuperación.

Corregir las deficiencias detectadas en primera convocatoria.

PROPIEDAD Y DERECHO REGISTRAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	304262	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Esther Torrelles Torrea	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	238		
Horario de tutorías	A convenir con el alumno		
URL Web			
E-mail	etorrelles@usal.es	Teléfono	663184355

Profesor	Felisa María Corvo López	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	107		
Horario de tutorías	A convenir con el alumno		
URL Web			
E-mail	marcorvo@usal.es	Teléfono	Ext. 6110

Profesor	José Antonio Martín Pérez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	215		
Horario de tutorías	A convenir con el alumno		
URL Web			
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	Ext. 1611

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho patrimonial (Derechos reales)
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Material fundamental para cualquier operador jurídico

3.- Recomendaciones previas

Es conveniente tener conocimientos del Derecho patrimonial
--

4.- Objetivos de la asignatura

Los resultados que se pretenden alcanzar es que el alumno profundice en el estudio del derecho real, en concreto en la adquisición de los conocimientos precisos para entender la disciplina, en general, de los derechos de propiedad.

5.- Contenidos

1. Adquisición de la propiedad • La adquisición de la propiedad. Sistema adquisitivo del Derecho español. a. Título y modo b. ¿Donación? c. Usucapión. Especial referencia a las relaciones entre usucapión y Registro de la Propiedad. d. Ocupación e. Accesión. Especial referencia a la accesión invertida.
--

- La propiedad de los bienes muebles en el DCFR.
- 2. La protección de la propiedad
 - La protección de la apariencia a través de la posesión
 - La protección del dominio: la acción reivindicatoria, la acción declarativa de dominio, la acción negatoria, la acción publiciana, la tercería de dominio
- 3. La propiedad horizontal
- 4. Derecho Inmobiliario Registral
 - Registro de bienes inmuebles:
 - a. El Registro de la propiedad
 - b. Elementos de la publicidad registral: la finca. Los títulos, actos y derechos que tienen acceso al Registro
 - c. La inmatriculación y la inscripción
 - d. La eficacia de la inscripción. La fe pública registral
 - e. Presupuestos de la publicidad registral. El tracto sucesivo
 - f. El acceso a la vida registral: principio del consentimiento, principio de rogación y principio de legalidad
 - Registros de bienes muebles

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CG1-CB1-CB2-CB3-CB4-CB5
Específicas.
CE1-CE2-CE5-CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

- Actividades teóricas dirigidas por el profesor (sesiones magistrales)
- Actividades prácticas dirigidas por el profesor (prácticas en el aula, formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura.
- Atención personalizada dirigida por el profesor (tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	• En aula	16		36	52
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		6		15	21
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			2
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ALBALADEJO GARCÍA, M. La usucapión, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Centro de Estudios, Madrid, 2004
- BADOSA COLL, F. Y GETE-ALONSO Y CALERA, M.C (dirs.) La adquisición y la transmisión de los derechos reales en el código civil de Cataluña: modelos europeos. Marcial Pons, Colegio Notarial de Cataluña, Madrid, 2009
- CARRASCO PERERA, Ángel "Ius aedificandi" y accesión : (la construcción en suelo ajeno en el marco de los principios urbanis Montecorvo, Madrid, 1986.
- CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, G. La accesión horizontal en las construcciones extralimitadas : (una revisión crítica de la accesión invertida), Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España 2009
- DEL POZO CARRASCOSA, P., VAQUER ALOY, A., BOSCH CAPDEVILA, E. Derecho civil de Cataluña: derechos reales, Marcial Pons, Madrid, 2009 FV/L 208 POZ der
- DELGADO DE MIGUEL, Instituciones de Derecho privado, T II, vol. 1º, Madrid, 2002
- DIEZ PICAZO, L. Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial III. Las relaciones jurídico-reales, el registro de la propiedad, la posesión. Civitas, 2008
- DIEZ PICAZO, L. Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial VI. Derechos reales. Civitas, 2012 GINER GARGALLO, A. (dir) Derechos reales : comentarios al libro V del Código civil de Cataluña, Bosch, Barcelona, 2008
- JEREZ DELGADO, C. Tradición y Registro, Cuadernos de Derecho registral, Madrid, 2004 LACRUZ MANTECÓN, M. L. La ocupación imposible : historia y régimen jurídico de los inmuebles mostrencos. Dykinson, Madrid, 2011
- MIQUEL, J. Causa de la tradición y el título de la usucapión en el vigente derecho español. Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 2009
- MOREAU BALLONA, J.L. Ocupación, hallazgo y tesoro. Bosch, Barcelona, 1980

- MOREU BALLONGA, J.L. La ocupación explicada con ejemplos. Editorial Reus, Madrid, 2013
- NÚÑEZ BOLUDA, M.D. La accesión en las edificaciones, José María Bosch, Barcelona, 1994
- RUDA GONZÁLEZ, A. "Tradicón condicional. Reflexiones sobre la supuesta necesidad de trasplantar reglas jurídicas extranjeras en materia de transmisión de la propiedad de cosas futuras" en ESPIAU ESPIAU, S. y VAQUER ALOY, A. (ed), Bases de un Derecho contractual europeo / Bases of a European Contract Law, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003, pág. 503-520.
- SANCIÑENA ASURMENDI, C. La usucapión inmobiliaria. Aranzadi, Cizur Menor, 2009
- TORRES MATEOS, M.A. Accesión y usucapión. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2007
- VALPUESTA GASTAMINZA, E. (Coord.) Unificación del Derecho patrimonial europeo, Bosch, Barcelona, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS, M.: Derechos reales. Derecho hipotecario, T. II, Civitas, Madrid, 1999.
- ANTONIO MONSERRAT VALERO: Derecho Inmobiliario Registral, Cívitas, Madrid, 2000.
- PEDRO DEL POZO CARRASCOSA / FRANCISCO J. GÓMEZ GÁLLIGO: Lecciones de Derecho hipotecario, Marcial Pons, Barcelona, 2000.
- JOSÉ LUÍS LACRUZ BERDEJO Y OTROS: Elementos de Derecho civil. III bis. Derecho Inmobiliario Registral, Dykinson, Madrid, 2003, 2.ª edición revisada y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría y Joaquín Rams Albesa.
- MANZANO SOLANO, A., Estudios sobre la hipoteca, Fundación Registral, Madrid, 2009.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

Criterios de evaluación

Exposición en clase de comentarios de sentencias, resolución de casos prácticos o temas que se determinaran en clase.

Instrumentos de evaluación

Comentarios de sentencias similares y exposiciones sobre temas relativos a la asignatura. También se considerarán la asistencia diaria a clase, las intervenciones en clase, los comentarios presentados en su caso, y los resultados de las actividades complementarias.

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda asimilar la materia impartida con el estudio de los materiales facilitados al alumno, textos legales y jurisprudencia.

Recomendaciones para la recuperación.

Examen de los contenidos de la asignatura.

ARBITRAJE

1.- Datos de la Asignatura

Código	304263	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Áreas	Derecho Mercantil; Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Natividad Goñi Urriza	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Fac Ciencias Jurídicas- Universidad Pública de Navarra		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	natividad.go.urriz@unavarra.es	Teléfono	948169625

Profesor	Arancha Pérez Moriones	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Fac Ciencias Jurídicas- Universidad Pública de Navarra		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	aranchaperezmoriones@gmail.com	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

El aprendizaje del arbitraje complementa la formación jurídica del alumno en la medida en que amplía la visión del operador jurídico para dar salida a los conflictos. Abre nuevas perspectivas sobre las vías a utilizar en la resolución de un litigio.

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura se orienta no sólo a quienes pretendan dedicarse a temas y materias de Derecho privado pues, si bien en un principio ese sería el campo propio del desenvolvimiento del arbitraje, la reciente reforma de la Ley de Arbitraje (2011) abre la puerta a la utilización del mismo en conflictos en los que se involucra la Administración.

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Ninguna

4.- Objetivos de la asignatura

El alumno ha de obtener conocimientos sobre la regulación internacional y nacional del arbitraje y sobre su trascendencia. Asimismo la asignatura pretende que se asimilen las ventajas y desventajas de la institución para su adecuada utilización.

Desde un punto de vista de contenidos, el alumno ha de entender y aprender las características de la vía arbitral y el valor del laudo arbitral.

Finalmente la asignatura tiene como objetivo el correcto entendimiento entre el arbitraje y el procedimiento jurisdiccional.

5.- Contenidos

Sesión 1ª: Introducción al arbitraje comercial internacional. Relación con la jurisdicción estatal. El Convenio arbitral.

Sesión 2ª: El Convenio arbitral: Ley aplicable al convenio Efectos. El procedimiento arbitral. El Laudo arbitral.

Sesión 3ª: La fase postarbitral. Anulación del Laudo. Exequatur del Laudo extranjero en España.

Sesión 4ª: Jurisdicción, arbitraje y mediación. El convenio arbitral. Cláusulas y convenios patológicos. Formación del tribunal arbitral. Los árbitros.

Sesión 5ª: El procedimiento arbitral. La intervención judicial en el arbitraje. El laudo arbitral

Sesión 6ª: Cortes arbitrales. Arbitrajes especiales

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CG1 -CB6 - CB7 - CB8 - CB9 - CB10

Específicas.
CE7
Transversales.

7.- Metodologías docentes

El método a utilizar para la transmisión y adquisición de conocimientos y técnicas combina ponderadamente la exposición teórica, junto con la exposición práctica de lo explicado y la personal implementación de lo aprendido.

Tras la exposición de los temas el alumno ha de poder realizar por sí solo una solicitud de arbitraje, una propuesta de árbitros, una solicitud de medida cautelar, etc. Asimismo, será capaz de plantear una demanda de exequatur en el ámbito del Convenio de Nueva York de 1958.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18		36	54
Prácticas	• En aula	6		15	21
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		24		51	75

8. – bis Metodologías en distintos escenarios

CURSO PRESENCIAL: en esta modalidad se impartirán las sesiones en el aula física. Tanto la impartición de los contenidos teóricos como la realización de las prácticas se llevarán a cabo en el grupo de clase. Los materiales, normativa, casos, lecturas y cuestionarios estarán disponibles para el alumno durante la impartición de la asignatura en la plataforma *Studium*

CURSO SEMIPRESENCIAL: en esta modalidad habrá una combinación de clases presenciales físicas (50%) y de clases impartidas a través de videoconferencia o pregrabadas (50%). Se dará prioridad a la impartición de los contenidos teóricos mediante clase en remoto y de los contenidos prácticos en el aula, de forma presencial física. Se utilizará *Studium* como medio de suministro de información y materiales y retroalimentación, además de cómo vehículo de realización de las clases teóricas.

CURSO ONLINE: en la modalidad online el alumno contará con el material de la asignatura enteramente en modo virtual. El programa de la asignatura se dividiría en lecciones desplegables y dentro de cada una de ellas el alumno tendría a su disposición el material escrito, la explicación o complemento teórico preciso mediante videos así como las actividades a realizar que se entregarían también a través de la plataforma virtual *Studium*.

Se compete con dos clases o sesiones en remoto cuya finalidad es la de fijar los conceptos e ideas claves de la materia y poner en común dudas y cuestiones sustantivas y metodológicas.

8.-ter Evaluación en cada una de las modalidades

CURSO PRESENCIAL: La modalidad presencial de la docencia comprenderá dos sistemas. Por un lado la evaluación de las actividades realizadas a lo largo del curso: lecturas, comentarios, resolución de casos prácticos que se comentarán en el aula y por otro lado la evaluación final de los contenidos. Esta última consistirá en una prueba de tipo teórico y teórico-práctico.

Evaluación durante el curso: 30%

Evaluación examen final: 70%

CURSO SEMIPRESENCIAL: La modalidad semipresencial de la docencia comprenderá dos sistemas. Por un lado mediante la evaluación de las prácticas realizadas en la clase presencial y, por otro, mediante un examen final tipo test o de preguntas cortas a través de la plataforma.

Evaluación durante el curso: 40%

Evaluación final: 60%

CURSO ONLINE: en la modalidad online la asignatura será evaluada íntegramente a través de pruebas en remoto de carácter gradual: exámenes de test de las diversas partes de la asignatura, prácticas o casos y prueba final

Evaluación durante el curso: 80%

Evaluación final: 20%

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Vázquez Albert, El arbitraje, nueva regulación y práctica arbitral, Tirant lo Blanch 2013; Iboleón, B. El proceso arbitral, Dykinson 2013

- M. Gómez Jene, Arbitraje comercial internacional, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2018.

FERNÁNDEZ ROZAS, J. C., SÁNCHEZ LORENZO, S. y STAMPA CASAS, G., "Principios generales del arbitraje", Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Ley 60/2003 de Arbitraje

Ley 1/2000 de de Enjuiciamiento Civil

La Ley Mediación y arbitraje

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Valoración del dominio de la materia a nivel teórico y práctico; valoración de las exposiciones orales realizadas, con particular atención a la defensa de posturas mantenidas y propuestas de resolución de problemas; valoración de los resultados de la búsqueda de información; Valoración de la actitud del alumno en las actividades del aula.

Criterios de evaluación

70% nota del examen final 30% participación en actividades y trabajo en el aula
Instrumentos de evaluación
Examen Ejercicio práctico (a elección del profesorado)
Recomendaciones para la evaluación.
Recomendaciones para la recuperación.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1.- Datos de la Asignatura

Código	304264	Plan	M128	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Todas				
Departamento					
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Director del Máster	Grupo/s	Único
Departamento	Todos		
Área	Todos		
Centro	Facultad de Derecho USAL / Fac Ciencias Jurídicas- Universidad Pública de Navarra		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail		Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

PRESENTACIÓN. El Trabajo Fin de Máster es otra asignatura del Plan de Estudios y comprende nueve (créditos) ECTS. Para poder defender el Trabajo Fin de Máster es necesario haber aprobado todas las asignaturas precedentes. En el Máster en Derecho privado patrimonial se procura que la asignación de la materia y tutor (o tutores) se decida en el primer cuatrimestre, para una más sosegada elaboración por parte de los estudiantes. Las normas que rigen la matrícula, presentación y defensa del TFM son una combinación de las que emanan de la Universidad de Salamanca, así como de las especiales reglas (o "directrices") que establece la Comisión Académica del Máster.

DIRECTRICES Y NORMATIVA DE APLICACIÓN. Sin perjuicio de que en cada curso la Comisión Académica del Máster puede fijar o modificar las directrices, aunque no en sus aspectos esenciales. Dichas Directrices están sujetas a lo establecido en el *Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca* (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de enero de 2016) y el *Reglamento de Trabajos de Fin de Máster del Máster Interuniversitario en Derecho Privado Patrimonial por la Universidad de Salamanca y Universidad Pública de Navarra* (aprobado por la Comisión Académica del Máster Interuniversitario en Derecho Privado Patrimonial en sesión de 28 de junio de 2016).

Se reproducen aquí los contenidos esenciales de las Directrices para la elaboración y evaluación del TFM, tal cual se han mantenido en las últimas ediciones del Máster.

1. Características generales.

El Trabajo Fin de Máster (TFM, en adelante) es un trabajo autónomo que cada estudiante realiza bajo la orientación de su tutor o tutores y que le permite mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Máster universitario en Derecho Privado Patrimonial.

El TFM forma parte del plan de estudios del título oficial de Máster en Derecho Privado patrimonial al que se asignan 9 créditos ECTS.

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los TFM corresponde a los estudiantes que los realizan.

La elección de la materia y la designación del tutor o tutores se ordena por la Comisión Académica en las primeras sesiones del curso.

2. Tutor académico.

El tutor académico es responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de asistir y orientarle en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

El tutor académico enviará al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de la sesión pública de evaluación del trabajo, un informe sobre el TFM tutelado, ajustado al modelo establecido por la Comisión Académica.

3. Comisión Evaluadora del TFM.

La Comisión Evaluadora de TFM estará constituida por, al menos, seis profesores, tres titulares y tres suplentes.

La Comisión Evaluadora se constituirá formalmente con la debida antelación y publicidad al acto de evaluación elaborando un acta en el que se indicarán, al menos, los criterios de evaluación, el orden de exposición de los estudiantes y el día, hora y lugar de la celebración de las audiencias.

El tutor de un TFM no podrá formar parte de la Comisión que lo evalúe.

4. Normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM. El trabajo puede consistir en:

- a) Un análisis de un tema o un problema jurídico.
- b) Una exégesis normativa.
- c) Un estudio jurisprudencial.
- d) Cualquier otra fórmula que se considere de especial interés para la formación del estudiante.

El tutor es el responsable de fijar las pautas y método que estime más adecuados, así como el tipo de trabajo que permita desarrollar al alumno los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridos en el Máster.

En todo caso los trabajos que se realicen y presenten para su aprobación en la correspondiente Comisión deberán respetar los siguientes criterios:

- a) Originalidad.
- b) Selección de bibliografía y fuentes exhaustivas en el marco de los objetivos definidos.
- c) No se exigirá ninguna fórmula específica de anotación, si bien será necesario hacer un uso correcto y homogéneo de los criterios de cita a lo largo de todo el cuerpo de la obra.

Los Trabajos deberán estar estructurados de acuerdo al siguiente esquema:

- a) Portada.
- b) Índice de contenidos, con expresa remisión al paginado.
- c) Índice de abreviaturas empleadas.
- d) Cuerpo de la obra.
- e) Bibliografía citada.
- f) De manera opcional, el Trabajo podrá incorporar anexos, índices analíticos o cuantos elementos el autor considere oportunos con objeto de mejorar su contenido o facilitar su comprensión.

El cuerpo de la obra deberá tener una extensión mínima de, aproximadamente, 60 páginas, a razón de unas 38 líneas por página y 80 caracteres por línea.

5. Presentación, defensa y evaluación del TFM

En la convocatoria pertinente, y siempre después de haber superado el resto de las asignaturas que forman el plan de estudios, el estudiante, con el visto bueno del tutor, presentará una solicitud de defensa y evaluación dirigida a la Comisión Académica y registrará en la Secretaría de la Facultad de Derecho una copia del TFM.

La defensa del Trabajo será realizada por su autor de manera pública ante la Comisión del TFM. El autor tendrá que exponer en un tiempo aproximado de entre diez y quince minutos el objeto, la metodología, el contenido, y las principales conclusiones de su Trabajo, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora.

Al terminar cada sesión, la Comisión Evaluadora deliberará, a puerta cerrada, sobre la evaluación de los Trabajos expuestos, teniendo en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del Trabajo presentado, la calidad del material entregado, la claridad expositiva y la capacidad de debate y defensa argumental, y elaborará un acta global con las calificaciones de los alumnos en la que hará constar la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros y, cuando se considere procedente, un breve informe consensuado que sea explicativo de la misma. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Comisión Evaluadora; este último será el encargado de darles el trámite administrativo oportuno.

Las calificaciones se otorgarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4'9: Suspenso.
- 5'0 – 6'9: Aprobado.
- 7'0 – 8,9: Notable.
- 9'0 – 10: Sobresaliente.

A la finalización de cada convocatoria de defensa de Trabajos de Fin de Máster la Comisión Evaluadora podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor" a uno o varios Trabajos siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de "Sobresaliente". De acuerdo con la normativa de la Universidad de Salamanca, el número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la materia de Trabajo de Fin de Máster.

Cuando la calificación cualitativa final sea de suspenso, la Comisión Evaluadora comunicará al estudiante y a su tutor las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el Trabajo pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

6. Revisión de calificaciones

El estudiante podrá recurrir su calificación final del TFM ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho en los términos establecidos en los citados Reglamentos y en el *Reglamento de Evaluación* de la USAL.

7. Calendario según convocatoria.

El calendario de defensa varía según el calendario académico aprobado por las autoridades académicas para la entrega de Actas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Normalmente se fijan plazos de entrega del trabajo al tutor para su corrección e, igualmente, para su depósito con la debida antelación en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

COMERCIO INTERNACIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	304265	Plan	M128	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Áreas	Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Natividad Goñi Urriza	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Fac Ciencias Jurídicas- Universidad Pública de Navarra		
Despacho			
Horario de tutorías	Mediante correo electrónico		
URL Web			
E-mail	natividad.go.urriz@unavarra.es	Teléfono	948169625

Profesor	Pilar Maestre Casas	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Fac de Derecho – Universidad de Salamanca		
Despacho	222		
Horario de tutorías	Previa cita mediante correo electrónico		
URL Web			
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	Ext. 6118

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

En esta asignatura se analizarán las cuestiones que plantean las relaciones jurídicas que se crean en el comercio internacional. Se tratarán aspectos avanzados relativos al comercio en el espacio de integración de la Unión Europea, así como a ciertos contratos más significativos en este ámbito: compraventa internacional de mercaderías, transportes internacionales y garantías en el comercio internacional.

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura se orienta a formar a juristas que vayan a dedicarse a las relaciones jurídicas internacionales asesorando a entidades que actúan en el comercio internacional. El estudio de esta asignatura les permitirá prevenir conflictos jurídicos en la actuación en el extranjero de los entes para los que trabajen por medio del manejo de las herramientas normativas y la adquisición de habilidades técnicas requeridas en las relaciones patrimoniales internacionales.

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable el conocimiento de los instrumentos básicos de DIPr. en materia patrimonial

4.- Objetivos de la asignatura

El alumno ha de obtener conocimientos sobre la regulación internacional y nacional en distintas materias: el mercado único, la redacción de contratos particulares, garantías, cuestiones relativas a la transferencia de tecnología, la aplicación privada del Derecho de la Competencia y la solución alternativa de conflictos.

Asimismo la asignatura pretende que se asimilen los riesgos de las relaciones patrimoniales internacionales y la forma de evitar las controversias jurídicas y su solución a través de vías alternativas de solución.

5.- Contenidos

- I. Breve introducción: el mercado interior y las libertades de circulación en la Unión Europea.
- II. Aspectos avanzados de los contratos más utilizados en el comercio internacional: a) La redacción de los contratos internacionales b) ámbito de aplicación de la normativa uniforme, b) cuestiones internacionales de los contratos de distribución y de transferencia de tecnología (propiedad intelectual e industrial), contrato internacional de seguro y transporte.
- III. La contratación electrónica internacional.
- IV. Los Contratos de Estado.
- V. Medios de financiamiento en el comercio internacional, medios de pago y cobro de deudas.
- VI. Garantías en el comercio internacional.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CG1 -CB6 - CB7 - CB8 - CB9 - CB10
Específicas.
CE7
Transversales.

7.- Metodologías docentes

I. Enseñanza PRESENCIAL

El método a utilizar para la transmisión y adquisición de conocimientos y técnicas combina ponderadamente la exposición teórica en sesiones magistrales para la exposición de contenidos de las distintas materias, junto con la resolución de prácticas relacionadas con las materias expuestas para la personal implementación de lo aprendido.

Tras la exposición de los temas en el aula el alumno ha de poder redactar un contrato internacional minimizando los riesgos en la contratación internacional, resolviendo las cuestiones prácticas que se plantean en las distintas fases de ejecución y planteándose soluciones en caso de incumplimiento.

Las tutorías se llevarán a cabo por e-mail o a través de un foro de dudas en el Módulo de la Asignatura dentro del curso del Máster en la Plataforma Studium.

II. Enseñanza SEMIPRESENCIAL

1. Clases de teoría: Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de las distintas materias del módulo (algunas presenciales y otras por videoconferencia utilizando la herramienta Blackboard de Studium).

2. Clases prácticas: prácticas relacionadas con las materias expuestas para la personal implementación de lo aprendido que se llevarán a cabo en el aula o a través de videoconferencia.

3. Tutorías. Para resolver las dudas de los alumnos será por e-mail o a través de un foro de dudas en el Módulo de la Asignatura dentro del curso del Máster en la Plataforma Studium.

III. Enseñanza ONLINE

1. Clases de teoría: la exposición teórica se llevará a cabo mediante la subida de los materiales al curso habilitado por el Máster en la Plataforma Studium con su módulo correspondiente. Al comienzo de cada sesión se mantiene una videoconferencia con los alumnos a través de la herramienta *BlackBoard Studium* para explicar los materiales docentes puestos a disposición del alumnado.

2. Clases prácticas: igual que para la teoría con presentación de las mismas en video-tutoriales de ayuda a la búsqueda de la información necesaria para resolver los supuestos de hecho que se les planteen.

3. Tutorías. A través de un foro de dudas en el Módulo de la Asignatura dentro del curso del Máster en la Plataforma Studium.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	18		36	54
Prácticas	• En aula	6	15	21

	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
	TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

A. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (Dir.), M^a. A. CALZADA CONDE y A. DEL BARRIO PÉREZ (Coords.), *Contratos Mercantiles*, Tomo I, 6^a ed., Cizur Menor (Navarra), Thomson Reuters, 2017, pp. 1163-1198. (Libro electrónico disponible en la biblioteca USAL -biblioteca digital Aranzadi)

A.L. CALVO CARAVACA y J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. (Dirs.), *Litigación internacional en la Unión Europea*, Vol. I y Vol. II, Navarra, Thomson Reuters-Aranzadi, 2017, especialmente Vol. II (Libros electrónicos disponibles en la biblioteca USAL -biblioteca digital Aranzadi).

ARROYO MARTÍNEZ, I. y RUEDA MARTÍNEZ, J.A. (Dirs.), *Comentarios a la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima*, Thomson Reuters-Aranzadi, 2016 (Libro electrónico disponible en biblioteca USAL, biblioteca digital Aranzadi).

GARCÍA-PITA Y LASTRES, J.L., QUINTÁNS EIRAS, M^a.R., ANGÉLICA DÍAZ DE LA ROSA, A. (Dirs.), *El Derecho marítimo de los nuevos tiempos*, Navarra, Thomson Reuters-Civitas, 2018, pp. 543-602. (Libro electrónico disponible en la biblioteca USAL -biblioteca digital Aranzadi)

Practicum Contratos Mercantiles, Thomson Reuters-Aranzadi, 1^a ed., junio 2018 (Libro electrónico disponible en la biblioteca USAL -biblioteca digital Aranzadi)

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Página Web de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil <http://www.uncitral.org/>
 Página Web de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado <http://www.hcch.net>
 Página Web del Portal Europeo de Justicia <https://e-justice.europa.eu/home.do?plang=es&action=home>
 Página Web de la Organización de Estados Americanos <http://www.oas.org>
 Revista electrónica *Cuadernos de Derecho Transnacional* en www.uc3m.es/cdt
 Revista Electrónica de Estudios Internacionales en www.reei.org

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Valoración del dominio de la materia a nivel teórico y práctico; valoración de las exposiciones orales realizadas, con particular atención a la defensa de posturas mantenidas y propuestas de resolución de problemas; valoración de los resultados de la búsqueda de información; Valoración de la actitud del alumno en las actividades del aula.

Criterios de evaluación

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias, valorando tanto la adquisición de conocimientos teóricos como la capacidad para su aplicación práctica

Instrumentos de evaluación

Prueba final de conocimientos teóricos:

I. Enseñanza presencial: examen escrito de conocimientos teóricos que puede consistir en preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura o preguntas tipo test.

II. Enseñanza semipresencial: examen escrito que puede realizarse en el aula o a través de la plataforma Studium, bien mediante una tarea para preguntas cortas, con habilitación de tiempo de apertura y finalización, o en la realización de preguntas tipo test o en una prueba de modalidad oral,

III. Enseñanza online: examen escrito que puede consistir en la creación de una "Tarea" en la Plataforma Studium, con habilitación de tiempo de apertura y finalización, para contestar preguntas cortas o en la realización de preguntas tipo test o en una prueba de modalidad oral.

Recomendaciones para la evaluación.

Asistir a clase, ya sean presenciales o a través de videoconferencia (utilizando la herramienta Blackboard de Studium), estudiar la materia y consultar los materiales que se recomiendan.

Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación.